PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,366 | Montevideo, Viernes 10 de Noviembre de 1905 | Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se [illegible] gratuitamente. Los de interés [illegible] según la tarifa del [illegible]. No se devuelven los originales [illegible] publíquense ó no.

Los [illegible] y correspondencia de [illegible] dirigirse al representante de la em[presa] [illegible] Julio Piquet.

Únicos agentes para avisos en Francia, [illegible] Bélgica y Suiza: L. Mayence y C. — París, calle de la Grange Batelière [illegible] 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y [illegible]: Victor De[illegible]. Chacabuco 823.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	» 3.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20

Fuera, lo mismo que para el interior [más] los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por seis meses	» 8.00
Por un año	» 15.00

Fuera, lo mismo que para el interior [más] los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy viernes 10—Santos Andrés Avelino, [illegible] obispo.

Sale el sol á las 4 h. 51 m.—pónese 6 h. 34 m. [illegible] el 11.

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA—Gran compañía de [zarzuela] y ópera española, dirigida por [el] [illegible] barítono Sagi-Barba. Maestro [concertador] y director de orquesta, [illegible] Giovani.

[Hoy viernes] 10 de Noviembre, el drama [en tres] actos, titulado: «Juan Fran[cisco]»—A las 8 y tres cuartos.

TEATRO SOLIS — Gran compañía li[rica] [illegible].

[Sábado] 11 de Noviembre, debut de [illegible] en la ópera «Gli Ugonotti».

[POLI]TEAMA — De José y Luis Ciela. [Tem]porada de Primavera. — Gran [compañía] [illegible] de óperas y operetas [illegible] y Ottonello. Maestro Siro Co[illegible].

TEATRO CIBILS — Viérnes 10 de Noviembre, gran concierto, dado por el [eminente] violinista, niño Florizel von [Reuter] y el notable pianista Arthur [illegible]—A las 9 en punto.

[ODEON] — Compañía cómico-lírico [dramática] española, dirigida por el pri[mer] [actor] Antonio Alonso.

[Hoy] viérnes 10 de Noviembre.—Primera [sección]: «El mozo crúo»; segunda sección, «El contrabandista»; tercera seccion, «[illegible]» cuarta seccion, «El se[illegible]»—A las 8 y media.

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Función todas las noches con programas variados. Los domingos y dias festivos matinée con [illegible] juguetes. Los lunes gran tóm[bola] [illegible].

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Función todas las noches. Espectáculos variados.

[CAN]CHA SUD — Calle Cerro 255a. — Partidos nocturnos á guante y á mano [hoy á] las 8 1|2 p. m.

[Hoy] viérnes 10—Gran partido á guante. [Jugadores]: Paysandú y Ezcurra contra [illegible] y Sabino, á sacar los primeros [illegible] 1|2 y los segundos [illegible] libres.

CIRCO NACIONAL — Pabellon Pipo, [fundado] en el año 1895, calle Mercedes entre Tacuarembó y Olimar. — Compañía dramática criolla. — Directores: Pipo y F. [illegible].

Los sábados de noche y los domingos [funciones].

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del [cierre] de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, para Buenos Aires y litoral.

[Minas] y puntos intermediarios de la [misma], que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Solís, Ortiz, todos los dias. La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mósquera y Piedras de Afilar. Todos los dias. Oficina Central, 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Río Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yi, Villasboas y Molles. Todos los dias. — Oficina Central 11 p. m. del dia antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansevillagra é Illescas, todos los dias. — Oficina Central: 11 p. m., del dia anterior. Sucursal terrestre: 3 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes.—Oficina Central 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Borner, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia. Piedras. Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon. Todos los dias, 1er. tren 10 y 10 a. m., 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m. Sucursal Terrestre 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediarios de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapleny y Parada Dayman, por tren nocturno, los dias martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los dias. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m., id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98. — Ordinaria 4 y 45 p. m., recomendada 3 y 35 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala. Ordinaria 5.45 p. m., recomendada 5 y 30 p. m.

PROFESIONALES

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades de los niños, ha trasladado su consultorio á la Avenida de La Paz núm. 200, consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2867 pm

CARLOS STURZENEGGER — Escribano.—Ha trasladado su escritorio á la calle Paraná núm. 9.—Horas de escritorio de 11 a. m. á 4 1|2 p. m. 2767 v nb 15

FEDERICO ESCALADA — Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Paraná núm. 9, y su casa particular á la de Rincon núm. 266. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm

LUIS COLISTRO—PEDICURO—Ofrece sus servicios profesionales, va á domicilio. Horas de consultas: todos los dias de 10 a. m. á 3 p. m. calle Alzaibar número 10. 2955 v db 6.

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vias genito-urinarias y venéreas. Consultas de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1530 pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

GABRIEL OTERO Y MENDOZA—Abogado—Estudio: Colonia 353.—Consultas de 10 a. m. á 5 p. m. 2520 pm.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Orificaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 540 pm

A. MEROLA, diplomado en París, Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Río Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 102. Montevideo. 182 pm.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vias génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 30 a. 351 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los dias hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 s. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y dias festivos. Rincon 231. 2193 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1|2 a 4. 2048 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 199.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. nb 12 pm

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a m y de 2 á 4 p m.—Calle Treinta y Tres 23a esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 956

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1|2 á 3 1|2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Canelones 269.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey Convencion. 1501 ab 11

COMERCIALES

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Que he contratado vender á don Fernando Campo mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas y juego de billar tengo establecido en esta ciudad calle Cerro Largo número 58, esquina de Florida. Y de conformidad á la ley de 26 de Setiembre de 1904 cito á todos mis acreedores para que concurran á mi domicilio calle Juan Blanes número 120 dentro del término de treinta dias para satisfacerles sus respectivos créditos.—Montevideo, Noviembre 2 de 1905. —Leonar Moral. 2034 v nv 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con las disposiciones de la ley se hace saber que ha quedado disuelta por espiracion del término, la sociedad Banquera y Lieutier; habiéndose hecho cargo del activo y pasivo la nueva sociedad constituida bajo la misma razon de Banquera y Lieutier.—Montevideo, 2 Noviembre de 1905. 2928 v nv 27

AVISO—Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á Salvador Moreira y á Antonio Bustavai, mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas, tengo establecida en la calle de 25 de Agosto núm 27 y 29. Al que se considere acreedor de la referida casa se le ruega se presente en ella, dentro del término de treinta dias á contar desde hoy á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 22 de 1905.—Ambrosio Bianchi. 2870 v nv 17.

AL COMERCIO—Avisamos que desde el 30 de Octubre han dejado de ser nuestros dependientes de la casa de comercio en San José, Arturo L. Gonzalez y Sergio Iglesias.—José A. Gonzalez y Cía. 2943 v nb 20

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de Celle Hnos y Cía. el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen del Nuevo Siglo» que tenía establecido en la calle Perez Castellanos números 24 y 26 esquina á la de Piedras número 59 de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad. —Montevideo, Octubre 31 de 1905.—Francisco Rial. 2925 v nb 24

PARTICIPAMOS AL COMERCIO Y AL público que he proyectado vender á don Manuel Freitas, la parte que me corresponde en el café denominado «Nuevo Maypú» de esta ciudad, sito en la calle San José núm. 5a. Se hace esta publicacion á los efectos que determina la ley del 26 de Setiembre de 1904.—Victoria Cesaro. —Manuel Freitas. 2860 v nb 16

AL COMERCIO — Hacemos saber que en virtud del compromiso firmado con fecha 25 del corriente mes, hemos convenido de comun acuerdo la disolucion de la sociedad que en el ramo de Molino y Fidelería, giraba en esta plaza bajo la razon social de Borssani Hnos y Prefumo, constituyéndose una nueva bajo la firma de Vicente Borssani Hnos. que continuará con el mismo establecimiento y en igual clase de negocios. En cumplimiento al artículo 229 del Código de Comercio, todos los que se consideren con derecho á reclamar ó tengan negocios contra la expresada sociedad en liquidacion, deberán presentarse dentro del término de 30 dias á contar desde esta fecha, en la calle Orillas del Plata núm. 215 con sus respectivos justificativos.—Montevideo, Octubre 26 de 1905.—Vicente Borssani—Pedro Prefumo—José Borssani—Borssani Hnos. y Prefumo. 2885 v nv 26

AVISO — Por el presente hago saber que he vendido á don Santiago Tessore el establecimiento de carnicería que tenía establecido en la calle Isla de Flores número 258 b, esquina Santa Lucía. De acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904 los que se consideren acreedores del establecimiento deberán presentarse en él á hacer sus reclamaciones dentro del plazo de 30 dias desde el siguiente á la publicacion de este aviso bajo las penas que dispone la misma ley. — Montevideo, Noviembre 7 de 1905. — Alberto Caballero. 2967 v nv 30

ALMACEN VENDIDO—Al Comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Perez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Justicia núm. 44a esquina Independencia de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos á prorateo lo que resulte del balance. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 21 de 1905.—Botella Hnos. 2857 v nb 15

AL COMERCIO—Participamos que por escritura de fecha 14 del corriente, autorizada por el Escribano don José E. Alonso, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituida bajo la razon de «Manuel Insua y Compañía», y giraba con casa de comercio en Las Cañas, 6a seccion del departamento del Durazno. El activo y pasivo de dicho establecimiento queda á cargo exclusivo de don Medardo Redón, quien continuará los mismos negocios de la firma disuelta.—Montevideo, Octubre 20 de 1905.—Manuel Insua.—Medardo Redón. 2848 v nv 14.

VENTA DE ALMACEN—Al comercio y al público—El que suscribe participa haber formulado compromiso de venta con los señores Garvasio Alanis y don Luis Marini del negocio de almacen al detalle, situado en la calle de Pampas núm. 135 esquina á la calle Guatemala, en cumplimiento de la ley dictada en 26 de Setiembre de 1904. Ruego á mis acreedores presenten sus créditos en la misma casa dentro del término señalado por la ley, pasado que sea ese término los compradores no se harán responsables en manera alguna. — Montevideo, Octubre 31 de 1905.—Tomás Sinamome. 2945 v nb 28

AL PUBLICO — Participamos que ha sido prometido en venta á favor de don Antonio Seajola el almacen «De la Reforma» situado en esta ciudad, calle Paysandú esquina Dayman. De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicacion para que los acreedores puedan presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término legal; vencido este el comprador no será responsable de ninguna manera. — Montevideo, Noviembre 4 de 1905.—Lorenzo Musante.—Samuel García. 2947 v nb 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participoles que he prometido vender á don Mateo Castiglione mi negocio en los ramos de almacen de comestibles y despacho de bebidas calle Minas 303 esquina Encina. Al que se considere acreedor de la referida casa, se le ruega se presente en ella dentro de 30 dias á contar de hoy, á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 31 de 1905.—Mariano Vidal. — Balanceadores: Fontaina y Capurro. 2918 v 25 nv.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de los señores don Benjamin Barreiro y don Silveiro Lopez, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen y Baratillo de la Paz» que tenía establecido en la calle Piedad número 39 esquina á la de La Paz número 42, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 28 de 1905.—Juan Solo Alvarez. 2901 v nb 21

AVISO—En virtud de haberse vendido las existencias de la casa de comercio de don Lorenzo Ferreira establecida en esta Villa, se ruega á los señores acreedores que no estuvieran en comunicacion presentemente con esta casa ó que no hubieran recibido aviso de esta operacion presenten sus cuentas dentro del plazo de un mes á los efectos de derecho, pues vencido ese término no se atenderá reclamacion alguna sobre el particular.—Treinta y Tres, Octubre 12 de 1905.—Por poder de don Lorenzo Ferreira, Ricardo Herro. 2811 v 9 nv

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Francisco García las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Florida números 49 y 51, esquina Paysandú números 30 y 32 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mi acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 1.o de 1905.—José Guisande y Cía. 2926 v nv 25.

AL COMERCIO—Hacemos saber que en virtud de escrituras autorizadas por el escribano don Demetrio Ruy, ha quedado disuelta la sociedad, que en los ramos de Fidelería y Molino giraba en esta plaza bajo la razon de Rovira y Storace constituyéndose una nueva bajo la firma de Storace Hnos., que continuará la misma índole de negocios.

En consecuencia todos los que tengan algo que reclamar contra la extinguida firma, deberán presentarse dentro de 30 dias con los respectivos justificativos.—Canelones, Octubre 10 de 1905.—Storace Hermanos. 2745 v nv 14.

AVISO—Por el presente hago saber que he contratado vender á don José García el establecimiento de Almacen de Comestibles y despacho de bebidas que tengo establecido en la calle Reducto número 102. De acuerdo con la ley últimamente promulgada, los que se consideren acreedores del establecimiento deberán presentarse en él á hacer sus reclamaciones dentro del término de 30 dias desde el siguiente de la publicacion de este aviso, bajo las penas que dispone la misma ley. —Montevideo, Octubre 19 de 1905.—Juan Brignani. 2842 v nv 12.

AL COMERCIO—De acuerdo con lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos vendido nuestra casa de comercio situada en Arerunguá, 5a seccion del departamento de Salto al señor Celestino Rubio. Todos los que se consideren acreedores de dicha casa pueden pasar por la calle Orillas del Plata 36, escritorio de los señores I. Helzuera y Goicoechea, con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Noviembre 3 de 1905.—Salvador Echerry y Hno. 2958 v nv 26.

AL COMERCIO—Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que habiendo sido disuelta de comun y amigable acuerdo la sociedad que existía en Nico Perez (departamento de Minas), bajo la razon social de Ibarra Martinez y Larrea hemos resuelto continuar los negocios de dicha firma en los ramos de Almacen, Tienda, Barraca, Zapatería, Talabartería, Ferretería y Bazar, habiéndonos hecho cargo del activo y pasivo de la misma.—Montevideo, Octubre 12 de 1905—Ibarra y Martinez. 2825 v 10 nv

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos por medio de la presente que hemos convenido disolver totalmente de comun acuerdo la sociedad de pintores que giraba en esta plaza bajo la razon de Jacinto Boadella y Cía, y al efecto llamamos á los que se consideren acreedores de ella para que se presenten dentro del término legal en la calle Juncal número 90, á deducir sus derechos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1905.—Jacinto Boadella y Cía. 2950 v nv 29.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Juan Rey, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen Franco» calle Piedras número 350 esquina á la de Cámaras hoy Juan Carlos Gomez número 31 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 3 de 1905—Francisco Brandon. 2931 v 27 nv

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO —Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Andrés Maglioca las existencias de mi casa de negocio sito en la calle 8 de Octubre número 38, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 8 de 1905.—Juan Eustachio. 2972 v db 1.o

AVISO—Participamos al público que por escritura otorgada con esta fecha por ante el Escribano don Fernando Antía, ha quedado de comun y amistoso acuerdo, disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Braggi y Owazarshi, habiendo quedado con el activo y pasivo el socio don Estanislao Owazarski.—Salto, Octubre 31 de 1905.—Estanislao Owazarski.—Alberto L. Braggi. 2968 v nv 30.

ALQUILERES

A CORTA DISTANCIA del Parque Urbano se desea alquilar una casa de 4 ó 5 piezas, con comodidades, aguas corrientes, gas ó luz eléctrica. Casilla del Correo 199. 2951 v nv 15

SE ALQUILA un hermoso galpon, aparente para cualquier industria ó depósito. A dos cuadras de la plaza de Flores, calle Colombia esquina Estrecho. 2930 v 13 nv

ALMACEN—Se alquila uno ámplio, recien construido, con todas las comodidades, en la Plaza Zabala 37 a. Para tratar, en los altos. 2873 v nv 24.

SE NECESITA PARA ALQUILAR una casa baja, nueva, que sea central. Alquiler seguro. Que no tenga menos de ocho piezas. Darán razon en la calle Lavalleja núm. 14 ó Salto núm. 27 del que la necesita. 2861 v nb 10

CASA-QUINTA—Se vende ó se alquila una, en buen camino al sud este de la ciudad, próxima al tren de la Union, con 6 habitaciones y todas [las] comodidades. Ocurrir calle Cámaras 398. 2843.

VARIAS

QUINTA—Se vende en la mejor posicion de la calle Larrañaga número 287, viña y árboles seleccionados.—vivienda.—frente á dos calles. Pasa el tranvía eléctrico. No admito corredores. Sarandí 245, de 4 á 5. 2973 v dc 18.

DIVIDENDO—Los accionistas de la liquidacion Diego Larrea se servirán pasar por la calle Río Negro núm. 164, á recibir el último dividendo de sus créditos. 2920 v 17 nv

YA HAN LLEGADO los muebles de Hamburgo y americanos. — Calle 18 de Julio 247 entre Río Negro y Avenida de la Paz—Ricardo Tabeada. 2879 v nb 30

BATERIA DE ACUMULADORES—Se vende una batería de secreta acumuladores eléctricos en perfecto estado, con sus soportes, hilos conductores, etc. Para tratar, Rincon número 156.

LA SIN NOMBRE — Fábrica de escobas, cepillos y plumeros de Lucas Rodriguez, se mudó á la calle Orillas del Plata 54 y 56, casi esquina Río Negro. 2924 v nb 13

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v db 9

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales, para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina. Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras calle Uruguay número 24. 1387 pm

SE COMPRAN TIMBRES DE RECIBOS USADOS—Sean timbres de recibos de cuentas ó de alquiler, Pólizas de seguros, de contratos de sociedad, de [illegible] [illegible] de Biblioteca Nacional de Registro Civil y fajas de consumo con excepcion del papel sellado que no entra en mi coleccion.

Yo compraré de preferencia los siguientes valores: de $ 1.[illegible], 3.75; 6.[illegible]; 7.[illegible]; 9.00; 12.00; 18.75; 22.50 y 37.50, pagando por ellos, desde 0.50 centés. [illegible] hasta pesos 3.50, y por los demás sean chicos ó grandes valores, á precio convencional.

Apartados: compraré los siguientes valores de $ 37.50 del año 1902|03, los 1.o 2.o, 3o, y 4o. trimestre. Estoy dispuesto á pagarlos 40 pesos por los cuatro [illegible], y que estén en buen estado de conservacion, y tambien no quiero que sean lavados ni rasgados con las uñas.

Todas mis compras son hechas al contado por cualquier cantidad que sea, enviándose mi circular que mandaré gratis.

Dirigirse, calle Chaná núm. 60, Montevideo.—P. Breton. 2880 v nb 30

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Don Julio Herrera y Obes, propietario del solar número 336 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado del referido solar.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Reparticion, dentro del plazo de noventa dias, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. —Montevideo, Setiembre 20 de 1905.—La Direccion. 2560 v en 2.

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos. En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—La Direccion. 2.[illegible]9 v 2 db.

LICITACIONES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Setiembre 5 de 1905. —Se llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar la arquitectura de las fachadas de los edificios con frentes á la Plaza Independencia y de acuerdo con la siguiente ordenanza aprobada por la Junta E. Administrativa en 26 de Abril del corriente año:

Artículo 1.o Abrese un concurso de proyectos para la reforma arquitectónica de los frentes de los edificios que circundan la Plaza Independencia.

Art. 2.o Los proyectistas deberán tener en cuenta las dimensiones actuales de la Plaza en cuanto sea posible, consultando la amplitud necesaria de las calles que la circundan y la forma de los terrenos con frente á ella de modo que resulte lo menos oneroso posible para la Administracion Pública y para los propietarios la ejecucion de las reformas que la aplicacion del proyecto adoptado exija.

Art. 3.o Para consulta de los interesados estarán á su disposicion en la Direccion de Obras Municipales los planos indicativos de la planimetría y altimetría de la Plaza, así como tambien el de la fachada de la Casa de Gobierno que sirve de modelo en la actualidad para los demás frentes.

Art. 4.o Déjase ámplia libertad á los concurrentes para la concepcion de sus proyectos en todo lo relativo á estilo, decorado, etc., lo mismo que sobre lo establecido en cuanto á alturas y salientes por los reglamentos en vigencia.

Art. 5.o En los ángulos N. E. y S. E. se proyectarán pasajes que irán desde el vértice entrante de la Plaza hasta los salientes que forman las esquinas Colonia y Andes y de ésta y San José.

Art. 6.o El número de planos de cada proyecto, así como las escalas respectivas que se empleen en los dibujos serán tales que permitan la ejecucion de la obra sin que haya necesidad de recurrir forzosamente al autor del proyecto, debiendo añadirse tambien una memoria explicativa, indicando sumariamente las ideas del concurrente relativas á la naturaleza de las construcciones, relacion de éstas entre sí, etc.

Art. 7.o Los proyectos que resulten premiados por el jurado que se llame á decidir, quedarán de propiedad de la Junta E. Administrativa la que podrá introducir en ellos las modificaciones que juzgue convenientes.

Art. 8.o Si ninguno de los proyectos presentados fuera acreedor á premio á juicio del jurado éstos no se adjudicarán.

Art. 9.o Se adjudicarán tres premios consistentes en: Primer premio de $ 1500.00 cts.; un segundo premio de $ 800.00 cts.; y un tercer premio de $ 500.00 á los tres proyectos que respondiendo á la idea que se tiene en vista obtengan la mayoría de sufragios del jurado encargado de dictaminar sobre el resultado del concurso.

Art. 10. El jurado que dictaminará sobre los proyectos se compondrá del Presidente de la Junta E. Administrativa, del Director de Obras Municipales, del Jefe de la Seccion de Arquitectura del Departamento Nacional de Ingenieros y de los arquitectos que elijan los concurrentes.

Art. 11. El jurado deberá expedirse dentro de los quince dias transcurridos despues de la fecha fijada para la entrega de los proyectos y presentará á la Junta un informe escrito suscrito y firmado lo menos por la mayoría de sus miembros. Este documento será puesto á disposicion de los interesados y del público y sus conclusiones serán publicadas en los diarios de Montevideo.

Art. 12. La eleccion de los miembros del Jurado por los concurrentes se hará un dia despues del marcado para la presentacion de los proyectos, debiendo presentar aquéllos los recibos á que se refiere el artículo 15.o para que le sea aceptada su boleta de eleccion.

Art. 13.o Las piezas de cada proyecto llevarán un lema reproducido en un sobre cerrado que contendrá en su interior el nombre y direccion del autor del proyecto.

Art. 14. Despues de pronunciado el fallo por el jurado se hará una exposicion en paraje público, durante quince dias, de los proyectos presentados al concurso, debiendo retirarse los que no hayan resultado premiados dentro de los quince dias siguientes á aquel en que se declare clausurada la exposicion.

Art. 15. La Junta E. Administrativa dará á la persona encargada de entregar un proyecto, el recibo correspondiente en el que se indicará el número de piezas de que se compone, cuyo recibo dará derecho á un voto en la eleccion á que se refiere el artículo 12.

Art. 16. Los proyectistas deberán entregar sus proyectos en el local de la Junta E. Administrativa el dia 31 de Marzo de 1906 á las 4 p. m., declarándose en ese momento cerrado el concurso.

De este acto se labrará el acta correspondiente.—Montevideo, Abril 25 de 1905. —Horacio Acosta y Lara, director; Augusto Ximeno, secretario. 2475 v...

DIRECCION DE O. MUNICIPALES— Montevideo, Octubre 26 de 1905.—Esta Direccion llama á licitacion pública para la provision de pedregullo destinado á la conservacion de la Carretera de Goes de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría.

Las propuestas se recibirán el dia 13 de Noviembre próximo á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas en seguida ante [illegible] [illegible] presentes, [illegible] acompañadas de la cantidad de [illegible] pesos ($ 25.00) [illegible] para garantir su seriedad.

No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de [illegible] y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo [illegible] conveniente.—Horacio Acosta y Lara, Director; Augusto Ximeno, Secretario. 2887 v nv 13.

DIRECCION GENERAL DE I. PRIMARIA—Montevideo, Octubre [illegible] de 1905.—Se hace saber á los interesados que pueden pasar por esta Secretaría todos los dias hábiles de 2 á 5 p. m. á recoger las obras presentadas al Concurso de Texto de Agricultura.

Se previene á la vez que vencido el término de sesenta dias sin que se hayan retirado dichas obras, serán destruidas por el fuego conjuntamente con los sobres respectivos.—El Secretario General. 2942 v nv 10.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion General de las Clases Pasivas.—De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 13 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Agosto ppdo., correspondiente al tercer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Cuerpo de Inválidos.
Pensionistas militares.
Premio de constancia.
Retirados militares.
Ciudadanos de la Independencia
Viudas y menores de los Treinta y Tres.
Jefes y oficiales en reemplazo.
Jubilados. — Montevideo, Noviembre 6 de 1905.—La Gerencia. 2993 v nb 13

JUDICIALES

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Alfredo Vazquez Varela, se cita nuevamente á todos los acreedores del comerciante don José A. Pereira para la reunion que tendrá lugar en este Juzgado el dia diez de Noviembre próximo, á la diez de la mañana, para ocuparse del concordato preventivo propuesto, bajo apercibimiento de resolverse con los acreedores que concurran. Se previene que el balance presentado por el deudor, así como el informe del síndico se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria para que puedan examinarlos los interesados que lo deseen.—Paysandú, Octubre 24 de 1905.—Jesús Gil, escribano público. 2893 v nv 10

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Juan y de doña Mariana Mayol de Juan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1905.— Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2949 v db 10.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Agustina Bermudez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 3 de 1905. —Antenor R. Pereira, Escribano Público. 434 v nb 16.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Pedro Marquez para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 24 del corriente mes de Noviembre á las 2 de la tarde en la oficina de este Juzgado calle Sarandí número 158, para considerar un plan de liquidacion de este concurso presentado por el síndico y concursado señor Marquez. Se previene que la junta resolverá con los que concurran. —Montevideo, Noviembre 8 de 1905.— Juan P. Musto, Escribano Público. 2978 v nv 26.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Lorenzo Rodriguez é Isabel Borges, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Montevideo, Noviembre 4 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2940 v nb 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Nicolás Fernandez para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 17 del entrante mes de Noviembre, á las 2 de la tarde en la Oficina de este Juzgado calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que ésta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Octubre 26 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 2883 v nv 15

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno interino, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gesina Jürgens, viuda Juhn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2580 v en 2.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Al[illegible] Hudry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2537 v db 28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Platero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 20 de 1905. —Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2526 v 15 en 1906.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Canale de Costa, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 16 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2817 v nv 19.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Priedo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Pedro Moreno, actuario. — Montevideo, Octubre 30 de 1905. 2918 v nb 11

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Piedra de Macorn, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 23 de 1905. —Pedro Moreno, Actuario. 2862 v nv 16.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Petrona Bravo, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Paysandú, Setiembre 21 de 1905.—Jesús Gil, escribano público. 2642 v dic 6.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Baridon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.— Montevideo, Octubre 30 de 1905 — Antenor R. Pereira, Escribano público. 2910 v 3 dc.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Roberto Lizarralde, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 30 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 2929 v db 7

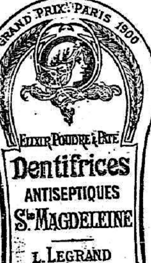
EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carmen Baena de Migues de Soto, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 6 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 2961 v nv 18.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO — Aprobacion de concordato. — Se hace saber al público que en los autos del concurso de don Francisco Laserre, se ha dictado la siguiente resolucion: «2306—Fray Bentos, Octubre 10 de 1905—Vista: La solicitud de concordato preventivo extra judicial, introducido á f. 128 por don Francisco Laserre. Resultando, que admitida la solicitud se llenaron los requisitos determinados por el artículo 1525 del C. de Comercio agregándose de f. 264 á f. 271 y á f. 276 los periódicos en que se hicieron las publicaciones y á f. 209 el informe del síndico. Considerando: las conclusiones á que arriba el mencionado informe formulado por el síndico y su conformidad á la aceptacion del concordato que obra en autos. Considerando: que han transcurrido con exceso los treinta dias que señala el artículo 1526 antes citado, para formular ó deducir reclamaciones contra el concordato, sin que se haya presentado ningun acreedor formulándolas, por cuya razon, de acuerdo con lo dispuesto por el

inciso 2.o del artículo 1527 del C. de Comercio debe homologarse el concordato presentado. Por esto, resuelvo: Aprobando el concordato preventivo extrajudicial de que instruyen los recaudos que obran á f. 93, f. 155 y f. 220 y en consecuencia entréguese por el síndico la casa comercial al señor Francisco Lasserre, cancelándose la fianza prestada en autos y dejándose sin efecto la orden de detención de correspondencia. Y de conformidad con el artículo 1512 publíquese esta sentencia en los diarios «El Siglo» y «La Tribuna Popular» de la Capital, los que se costearán oportunamente.—M. de Castro.—Lo proveyó y firmó el señor Juez L.do. Departamental doctor don Manuel de Castro en Fray Bentos á diez de Octubre de mil novecientos cinco; doy fé.—Leopoldo Duragona Vidal, escribano.—Fray Bentos, Octubre 18 de 1905.—L. Duragona y Vidal, escribano público.

2909 v 12 dic.

AVISOS



Obras en venta en esta imprenta

- "Conferencias de Derecho Constitucional", por Carlos M. Ramirez. . . $ 2.00
- "Artigas", por el mismo autor. . . . . " 0.50
- "La Tasa del Impuesto en la Argentina y pueblos de Europa", por Gonzalo Ramirez. . . . . . . " 2.00
- "Divagando" por Máximo Torres. . . . . " 0.60
- "Blas Cubas", por Machado de Assis, versión castellana. . . . . . " 0.30
- "El coronel Ouaritch por Ridder Hacard . . . . " 0.20

En 30 años

Se cancela un préstamo hipotecario ó para construccion de 1000 pesos, abonando una mensualidad de pesos 7.50—pudiéndose anticipar el pago, aumentando proporcionalmente la cuota mensual y sin pagar intereses sino hasta el día de la cancelacion.

En las mismas condiciones se hacen préstamos por cualquiera cantidad, hasta el plazo mínimo de 5 años.

DATOS—Banco Cooperativo de Ahorros—25 de Mayo 222.

Banco Británico DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito . . 1.000.000 $ 4.700.000
Idem integrado . . 500.000 » 2.350.000
Fondo de reserva . » 340.000 » 1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil	
Idem á 7 días de aviso	1 %	anual
Idem á 30 días	3 »	»
Idem á 60 idem	4 »	»
Idem á 3 meses fijos	3 »	»
Idem á 6 idem	4 »	»
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	3 »	»

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo | Por descuentos . . . . | CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.

ANTICIPA pequeñas cantidades mensuales por mensualidades con garantía de sueldos y pensiones y firmas de industriales, comerciantes y propietarios.

GARANTE los alquileres mensuales de las casas que ocupan los pensionistas del Estado y empleados de las oficinas públicas.

PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte, pianos y demás artículos determinados en sus Estatutos.

RECIBE depósitos á plazo fijo y á premio, y en

CAJA DE AHORROS por cantidades de 1 á 2.000 pesos con interés de 5 010 anual sobre saldos hasta $ 200, y 4 010 hasta $ 500 y 3 010 en adelante.

HORAS DE OFICINA

Para las operaciones prendarias, de 9 a. m. á 5 p. m.

Para las demás operaciones, de 11 a. m. á 4 p. m. La Gerencia.

HOSPITAL BRITANICO DE MONTEVIDEO

77, calle L. Cuestas

A las personas que necesitan intervencion quirúrgica y á los enfermos en general, esta institucion ofrece locales confortables con todos los requisitos higiénicos exigidos por la ciencia moderna.

Enfermeras prácticas. Sala de operaciones bien instaladas.

La comisión directiva se permite llamar la atención de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.

CUERPO MEDICO—Doctores Juan T. Edye y H. García Lagos.

MANUTENCION—Primera clase, (pieza sola), $ 3 diarios; segunda clase, (id de 2 camas), $ 2 diarios; sala general, $ 1 diario.

Para más informes dirigirse al mismo hospital ó al secretario honorario, W. J. Maclean. Piedras 123.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200.000
" realizado . . . . " 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martin Trabucati. Vice-Presidente: don Angel Pastori. Secretario, doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: don Luis Gaminara, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director Gerente: don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca. Ld. S.M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte, Banque de Bordeaux.

HAMBURGO. Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y Ca., Sobrinos de Jose Pastor.

ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Crédito Italiano—B Parodi é Fratelli, Rossi y Ca., J. de Fernex & Comp.

AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco di Crédito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL. Banco do Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil, Brasilianische Bank fur Deutschland.

Bahía—Banco da Bahía, London Brazilian.

Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y Ca., London Brazilian Bank L.

Pará—Banco Comercial do Pará.

San Paulo—Banco do Commercio é Industria—Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NUEVA YORK: Baring Magoun y Ca.

PAYSANDU: Banco Italiano del Uruguay.

SALTO: B. y N. Sclari.

MERCEDES. Banco Italiano del Uruguay.

El Banco da giros y carta de créditos sobre todos los plazas bancarios y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO: Por depósito en cuenta corriente á la vista — A retirar con 30 días de aviso — A plazo fijo de 3 meses — A idem idem idem idem.

CAJA DE AHORROS: Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses — Sobre depósitos á la vista después de ... días cumplidos — Sobre depósitos á dos meses — Idem idem 6 meses.

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas y cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 5 y 3 ojo en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los días de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m., para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

189 ab. 1.o — Director Gerente.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES: En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores y Agencia del Tala.

Capital autorizado.	$ 12.000.000,00
Capital suscrito.	" 6.000.000,00
Capital integrado	" 5.235.118,49
Fondo de reserva	" 235.118,49

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre los plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el Exterior sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y especialmente sobre los de la República Argentina.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediantes pequeñas comisiones.

Cobranza de conformes y dividendos encargándose de remitir el importe al punto que se le designe.

Compra de letras y pagarés por cupones de tercero: en la capital y en campaña.

Títulos en custodia.

Compra y venta de títulos.

La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

		ANUAL	
En cuenta corriente á oro		1	por ciento
Id crédito á plazo fijo—3 meses segun cantidad		2	Id
Id depósito á plazo fijo—9 meses segun cantidad		3	Id
Id depósito á plazo mayor			Convencional
Id Caja de Ahorros		3	por ciento

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convencional
Id descubierto en cuenta corriente á oro. Cuenta Especial	Id
Id descubierto en cuenta corriente á oro con garantía de valores	Id
Descuentos	Id

Eduardo Rolando, Gerente

FOLLETIN

VICTOR ARREGUINE

Estudios históricos

LOS ORIENTALES

Francia toma la defensa de su enemigo y confunde á la parte contraria. Pero ésta no desiste, y con la complicidad del juez de la causa va un abogado bribon á comprar el silencio del honrado. Doscientos son los doblones que le tiende sobre la mesa. Y Francia, con magestuosa indignacion: «Salga usted de mi casa con sus viles pensamientos y vilísimo oro».

La justicia queda por esta vez vindicada, el juez prevaricador por los suelos, y Machain y el futuro tirano tan enemigos como antes.

El dinero no le llama la atencion. Un día gana 800 pesos y á la noche los juega. Su frugalidad es proverbial: un pichon, un trozo de pan y una copa de vino por cena. Y así toda la vida. Tiene sus libros, sus mapas y su esfera celeste. Sabe matemáticas, frances y latin, y cuando sea dictador aprenderá el ingles ayudado por una vieja gramática, y los buques que traigan pasaporte de la Gran Bretaña esperarán hasta que lo sepa.

Así crece su fama y llega á ocupar los más altos puestos del Cabildo. En 1809 el Paraguay lo elige su diputado para que lo sorteen con otros del Rio de la Plata, de los cuales uno irá á la Metrópoli, representándolo.

Hasta aquí no hay reproche para este caballeresco doctor Francia, siempre vestido de negro. Dícese que tenia cosas de sátiro, pero no se sabe que quitara ningun honor, ni entonces ni despues, ni merece crédito la especie de una su hija natural, hija morena, que vende flores en las calles asuncenses.

***

Cuando Belgrano fué al Paraguay, sus habitantes le salieron al encuentro. No obstante la contraria suerte de las armas, supo el guerrero argentino insinuar sus ideales en aquel tosco pueblo, merced á lo cual despertó la comarca á la vida independiente á las diez de la noche del 14 de Mayo de 1811.

Fué la señal un repentino toque de campanas. Al toque, el capitan Juan Caballero y otros militares quedan dueños de la Asuncion. El gobernador Velazco nada quiere salir esa noche y recien á la siguiente mañana, intimidado por la fuerza se aviene á formar «Junta de Gobierno Provisorio», en compañía del doctor Francia y de otro.

Francia que desde el principio se habia retirado á su quinta de Ibiraí, todo lo habia dirigido secretamente. Allá van á buscarle como al hombre indispensable. El que sabe tanto los salvará de España, no hay duda, y será brazo y cabeza, tampoco hay duda.

***

Por su iniciativa son recogidas todas las armas con que puede hacerse frente al partido español, y el pobre general Velazco, presidente del gobierno, promete por bando—en que se ve la mano del rígido doctor de la esfera celeste, conduciendo su país á la independencia—«sostener y conservar los fueros, dignidad y libertad de la provincia, sin obedecer á España ni á Buenos Aires.

Veinticuatro días no más dura el gobierno de Velazco, al cabo de los cuales el general y los miembros del cabildo van á la cárcel, porque Francia ha descubierto que estan de acuerdo con los peninsulares de Montevideo.

Un modo de Congreso se reune y resulta la «Junta Gubernativa», (1) compuesta de 5 personas, llamadas á gobernar otros tantos años, y por que así conviene presídela el rico general Fulgencio Yegros, dueño de estancias y de vacas y de una insustancial popularidad.

***

«Apenas instalada la Junta, se agitó la cuestion por un número de ciudadanos convocados al efecto en el palacio de gobierno, sobre si ésta habia de seguir rigiendo los destinos del país, á nombre de Fernando VII». El debate se acalora; los oradores esgrimen sus rústicas metóforas; en eso el áspero doctor, que tambien es miembro del gobierno, penetra al recinto, se dirige á la mesa y colocando delante de sí un par de pistolas cargadas,—Estos son, dice, los argumentos que traigo contra la supremacia de Fernando VII!

La situacion queda dominada por ese acto de valor cívico. Poco importa que años despues, siendo ya dictador, no duerma sin luz y él mismo cierre las puertas de sus habitaciones, á lo que se dice: Podrá agacharse á mirar con su luz bajo la cama, podrá temblar ante un raton, pero ante el gran peligro no temblará; (2) es de los que se encaran á las situaciones, ó al Destino, y las desafían solos, cuando los demas se muestran perplejos.

Gracias á tu par de pistolas ¡oh pálido Francia! ya tienen independencia los paraguayos y pueden, si quieren, enarbolar una bandera toda azul con una estrella toda blanca.

***

Los generales Yegros y Caballero no cumplían con su deber de gobernantes. Andaban en bailes y banquetes, con grandes espadones de brigadieres y trajes de gobernadores, llenos de oro. Bogarín y de la Mora, tampoco hacían cosa de provecho; Francia, harto de la huera vanidad de sus colegas, vivía retirado en su mansion veraniega, con sus libros y su esfera celeste, cuando empezó á escucharse un rumor de conspiracion española, nada agradable á los oídos de los pentaviros. Como primera providencia, la Junta cae sobre los sospechosos. Pocos días más y ya tiene motín la Junta. Es á la media noche que salen del cuartel de granaderos, vivando á Velazco, quienes van á poner sitio al gobierno. Poca cosa debió ser la tal asonada, cuando bastó una hora para dar cuenta de ella. Dos de los cabecillas son en el acto pasados por las armas y sus cadáveres suspensos de la horca. Las prisiones se multiplican, los procesos se activan y la pena de muerte amenaza recrudecer. En esas circunstancias deja Francia su retiro y corre á la capital, á evitar la efusion de sangre. ¡Y en qué momentos! Cuando el cura Molas sostiene desde el púlpito que «matar españoles es apenas un pecado venial»!

La revolucion entretanto, en manos que no son las del doctor Francia, ignora adonde va. Sus miembros dirigentes, convertidos en tiranuelos de una hora, celebran festines conmemorativos en que andan mezclados confusamente los estandartes del rey Fernando y los árboles alegóricos de la libertad. Francia no está allí, como hombre que detesta los árboles alegóricos y toda clase de alegorías.

A veces baja á la Asuncion para reñir con sus colegas y libertar á los presos. Su misma libertad no anda muy segura. (3) Así á lo menos lo deja suponer la actitud de los oficiales que la reclaman á la Junta.

La mision Herrera (4) viene á sacarlo sino de la cárcel, en que no estaba, de su alejamiento.

A su retiro van á buscarle para que responda al agente del patriciado de Buenos Aires, y sabedor de cuanto pesa en la opinion, pide un congreso de 1000 hombres para resolver el caso de la incorporacion á las Provincias Unidas. Los 1000 sujetos, venidos de todos los horizontes de un país que apenas contaba 150.000 almas, incluyendo los indios salvajes, acudieron á la capital donde se pasaron dos meses. Como no ganaban sueldo y el dinero se les iba, andaban de todas veras deseosos de terminar su mandato.

(1) 22 de Junio. 1811.

(2) Lo de que Francia era cobarde, nos parece patraña.

(3) 1812.

(4) 1813.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Barracas al Norte, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado	£ 2.000.000 ó sean	$	9.400.000
Suscrito	» 1.500.000 »	»	7.050.000
Realizado	» 900.000 »	»	4.230.000
F. de Res.	» 1.000.000 »	»	4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á	Nil
Sobre depósitos á 30 días de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional
Descuentos	Idem

Empresa Teatro Solis

Citacion de Asamblea General Ordinaria

22 DE NOVIEMBRE DE 1905

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de accionistas que debia celebrarse el 30 de Octubre.

... Montevideo, 31 de Octubre de 1905. El Secretario. 2914 v nv 22.

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas de La Edificadora á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre próximo, a las 4 p. m. en el local social, Misiones 107.

ORDEN DEL DIA

Proyecto de reforma de los Estatutos.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 32 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia á la Asamblea, deberá el Accionista depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes del señalado para la reunion.

Los accionistas que tengan sus acciones depositadas en la Caja Social en garantía de operaciones realizadas con la sociedad, deberán presentar su certificado de depósito para retirar la entrada.

2890 v nv 14

JUAN L. CUESTAS

(Q. E. P. D.)

Falleció en Paris el 21 de Junio de 1905

Su esposa, Angela F. de Cuestas; sus hijos: Juan (ausente), Angela Cecilia, Carmen (ausente) y Alberto; sus nietos: Fritz Grunwaldt Cuestas, Juan José y Carlos Alberto Nery Cuestas, Sara Cuestas Urtubey, su hermana Isabel V. de Vilar; sus hijos políticos: Sara Urtubey de Cuestas, coronel Pedro Quintana y doctor Carlos d'Oliveira Nery (ausente); sus hermanos políticos, sobrinos, y demás deudos invitan á sus relaciones para la inhumación de los restos de dicho finado en el Cementerio Central, el día 11 del corriente á las .... Atención que agradecerán.

NOTA — El cortejo partirá del muelle de la Capitanía General de Puertos.

Empresa Fitta y Cía.

JUAN PALOU

Q.E.P.D.

Falleció en Buenos Aires el 8 del corriente

[illegible]

AVISOS DEL DIA

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público ... Montevideo, Noviembre 9 de 1905—Pedro Faller. 2980 v. 2

AVISO—Se hace saber al público y al comercio, que por escritura pasada ante el escribano don Carlos M. Galindo, con fecha 30 de Octubre ppdo. ... Zapatería y Talabartería del «Sol», la que girará bajo la razon social de Gustavo Cartier y Cía. ... —San José, Noviembre 4 de 1905.—Gustavo Cartier.—Bernardo Cann. 2981 v dic 2

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Walter P. Diaz, que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de veinte días el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. — Montevideo, Octubre 13 de 1905.—Juan F. Mesto, escribano público. 2981 v nb 25

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre 8 de 1905.—Se convoca á licitacion pública por segunda vez para la construccion del macadam y obras complementarias en el camino de Maldonado, desde la proximidad al Arroyo del Manga hasta el Arroyo de Toledo, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que están en la Secretaría de la Direccion para consulta.

Las propuestas se recibirán el día 23 del corriente á las 4 p. m. para abrirse y leerse en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente, acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) para garantir su seriedad.

No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Agustín Piera, Director; Augusto Ximeno, Secretario. 2984 v nv 20.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre 8 de 1905.—Se convoca á licitacion pública para la construccion del macadam y obras complementarias en el Camino á la Barra Santa Lucía desde el del Cerro hasta el Paso de la Arena de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que están en la Secretaría de la Direccion para consulta.

Las propuestas se recibirán el día 25 del corriente á las 4 p. m. para abrirse y leerse en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) para garantir su seriedad.

No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direc...

José L. Tangaren

EL MARTES 14 de Noviembre, á las ... [illegible]

José L. Sansoté

... CHACRAS ...

HOY VIERNES 10 de Noviembre ... [illegible]

EL SIGLO

MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 10 DE 1905

NOTAS DE FENIX

Va subiendo barbaramente la cuenta de las matanzas moscovitas. Por fortuna el escenario de tan inauditos horrores no es ninguna república sudamericana, de manera que ni la ... ni las ostentaciones navales tienen mision en Rusia, en nombre de la civilizacion ultrajada y de la humanidad escarnecida.

Se comenzó «modestamente» en Odesa, por uno que otro asesinato, si es que merecía tal nombre el hecho de matar judíos, aun cuando la religion no altera el organismo comun de carne y hueso; gradualmente se pasó á las decenas, á las centenas, á los millares, comprendiéndose mujeres y niños en los pavorosos rimeros; y así, en esa redoblona diabólica, se ha llegado á consignar en una carta de San Petersburgo llegada á Paris y mencionada ayer por el telégrafo, que el total de israelitas «despachados» en varias formas se calcula en «veinticinco mil».

Justo es reconocer que abunda el vigor en aquellas masas heterogéneas, que vienen reproduciendo, corregidas y aumentadas con siniestro ingenio, escenas de las cuales nos separa la inmensidad de los siglos. ¡Veinticinco mil seres humanos, indefensos, inculpables, martirizados y asesinados en ... una semana!... La cifra no deja de ser respetable; pero conviene no olvidar que todavía falta mucho para la depuracion completa que se persigue tan eficazmente en los vastísimos dominios del zar Nicolás. Dice la estadística que existen en Rusia cinco millones de judíos; métasele pluma á esa cantidad y resultará que se necesitan doscientas veces veinticinco mil cadáveres para dar fin á la tarea emprendida.

Con un poco de buena voluntad y á seguir como hasta ahora «cómplice la policía ó indiferentes las tropas», es po...

... sible que antes de terminar el año 1906 no quede en Rusia ni un solo judío para remedio.

¡Oh Argentina ... [illegible]

... [illegible]

La justicia criminal de Rio Janeiro ha tratado cartas en un caso que la prensa denomina «casamiento fantástico». Hace un año que allí un tipógrafo italiano llamado Atilio Benuzzi, abusando de la ignorancia y candidez de una familia, hizo el aparato de matrimonio con una jóven. Varios amigos del novio actuaron respectivamente de sacerdote, juez, padrinos y testigos, con la gravedad y la mesura propias de las circunstancias. La ilusion no podia ser mas completa ni mas halagüeña; aquella infeliz se consideró perfectamente casada, viviendo en ese engaño hasta que su pseudo esposo, despues de tratarla como á perro, tuvo el cinismo de decirle, al abandonarla, que el matrimonio no habia sido otra cosa que «el cuento de vigarios»—un cuento peor que el del tío, el cuento del cura. Descubierta la realidad en estos días, Benuzzi fué preso y sometido al juez del Crimen.

Ese hecho nos trae á la memoria uno análogo que hace treinta y tantos años tuvo por escenario esta capital. En la Confitería Montevideana se concertó una farsa matrimonial semejante á la de Rio Janeiro, y como ella tuvo perfecta ejecucion. El epílogo fué trágico y sangriento. Unos hermanos de la mujer engañada, sabedores de la verdad al cabo de corto tiempo, disimularon su ira y convidaron á su cuñado, que aquí desempeñaba un cargo policial, á una comilona en el monte contiguo á la villa de Santa Lucía. Hubo alegría, hubo plácido bullicio al cual se mezclaron los acentos de la guitarra y los cantores que pregonaban las satisfacciones del amor y la amistad. De súbito estalla la venganza contenida, trocándose en rabia aquellas risueñas apariencias... El culpable recibe cruel castigo á su villanía,—ejercida en el concepto de inocente diablura juvenil;—desaparece de la Confitería Montevideana y al presentarse nuevamente lleva en su aspecto las trazas de un sufrimiento agudísimo y de un cambio en su carácter. La trágica historia corrió de boca en boca, y aun sobreviven varios ...

...con que lucha el czar de Rusia y dé mas éxito á las reformas que se aplican al imperio moscovita, sin producir efusion de sangre.

Elogió la política pacífica seguida por su antecesor, el extinto marqués de Salisbury.

Habló despues el ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Lansdowne, el que entre otras cosas dijo que se felicitaba por los diez y seis tratados de arbitraje celebrados y el arreglo de todas las cuestiones sobre fronteras. Añadió que no prevé ninguna guerra, ni la necesidad de coaligarse contra una ó varias potencias, lo que sería una retrogradacion. Pero, agregó, debemos fortificarnos contra eventualidades, recurriendo lo mas posible al arbitraje para el arreglo de los litigios ó diferencias internacionales que se susciten.

Francia

PARIS, 9—El Senado rechazó por 183 votos contra 30 la mocion de uno de sus miembros de aplazar la discusion de la separacion de las Iglesias y del Estado hasta que el Concordato sea regularmente denunciado.

PARIS, 9—Se desmiente el anuncio de crisis ministerial.

España

MADRID, 9—Los estudiantes se han negado hoy á entrar á clase. Se cree que se declararán en huelga. Esa actitud es motivada por diferencias con varios profesores.

SEVILLA, 9—El diputado francés Dumas ha protestado enérgicamente por haber sido arrojado fuera de la sala donde celebraba sesion la Junta del Censo, donde se hallaba como espectador.

El miembro Montesierra ha retado á duelo al alcalde por el mismo hecho.

MADRID, 9—El gobierno desmiente la noticia sobre la proyectada boda del rey Alfonso XIII con la princesa de Mecklenburgo.

MADRID, 9—Envióse á Alemania á la firma del rey Alfonso, la prórroga del «modus vivendi» con Italia.

Italia

CATANZARO, 9—El primer ministro, hon. Fortis, pasó la noche en la prefectura. Hoy recibió á las autoridades.

ROMA, 9—En Bari, Bolonia y Ferrara se sintieron temblores de tierra que produjeron el consiguiente pánico.

CATANZARO, 9—Los miembros de la Municipalidad y diputacion provincial ofrecieron un banquete al hon. Fortis, quien pronunció un discurso, asegurando que por Calabria se interesa vivamente al Gobierno. Brindó tambien por el ejército.

Luego visitó la localidad de Monteleone, partiendo despues para Reggino.

ROMA, 9—El Papa recibió al vicario apostólico de Noruega.

LIORNA, 9—El vapor francés Pelian, saliendo de este puerto, chocó con el torpedero Avoltojo, el cual resultó averiado.

VENECIA, 9—A causa de una fuerte tempestad del nordeste, el mar invadió la Plaza San Marcos.

ROMA, 9—Un incendio destruyó en Pinerolo la hilandería del señor Gazzera. Los daños son ingentes.

FLORENCIA, 9—El rio Arno inundó los suburbios de esta ciudad y la localidad de Pinone y grandes extensiones de campo de las regiones de Pontassieve, Signa, Rovezzano y Pontedra.

BRESCIA, 9—Fueron trasportados con el ceremonial de estilo, á la catedral de ésta, los restos de monseñor Verzeti.

COMO, 9—Un huracan se desencadenó sobre el lago Mayor. Dos barcos cargados de carbon y algodon naufragaron.

VICENZA, 9—Un panadero llamado Mazzotto, condenado por robo, arrojó un zapato contra el fiscal, amenazándolo de muerte. Se le instruirá una nueva causa.

Suecia

ESTOCOLMO, 9—El rey Oscar decidió iniciar relaciones amistosas con Noruega.

Alemania

HANNOVER, 9—Numerosos oficiales del ejército ofrecieron un banquete en honor del rey Alfonso XIII y del emperador Guillermo.

Estados Unidos

BOMBAY, 9—Llegaron á esta ciudad los príncipes de Gales. Fueron objeto de cariñosa acogida.

NUEVA YORK, 9—A pedido del candidato derrotado, Fr. Hearst, la corte suprema de esta ordenó á la policía que llevara todas las urnas á la presidencia de la junta de elecciones, para volver á contar los votos.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 9—Hoy se verifican en el hipódromo de Viña del Mar grandes carreras.

Correrán los caballos Mauser, Greenandote y Petrarca, nacidos en el país, y que se consideran invencibles.

SANTIAGO DE CHILE, 9—Siguen celebrándose fiestas en honor de los delegados militares argentinos. Estos se dirigirán á Valparaiso y regresarán el domingo. El martes, por via Andes, se dirigirán á Buenos Aires.

En señor Delauste, empresario del ferrocarril trasandino por Antuco, ofrecerá un banquete á la comitiva.

—Entre los trabajos que ejecutará el ingeniero consultor Mejillones, figura un trazado de ferrocarril de Antofagasta á Bolivia.

NOTAS DIVERSAS

Contra lo que suponíamos, la influencia directriz quedó ayer bastante maltrecha en la reunion celebrada por la Comision Departamental del Partido Colorado.

Diríase que ya empiezan á calentar mas los rayos del sol naciente que los del sol que declina.

Como se sabe, el señor Batlle ha puesto gran empeño en que sea elegido presidente de aquella comision el doctor Blengio Rocca, oponiéndose abiertamente á la candidatura del señor Carlos Travieso para desempeñar aquel cargo.

Pues bien, en la reunion de ayer, cuya crónica va en otro lugar, los traviesoistas predominaron, consiguiendo formar casi exclusivamente con elementos suyos la mesa provisional y las comisiones de poderes.

A la verdad que no acertamos á explicarnos cómo ha podido suceder esto. Es indudable que el señor Travieso y sus amigos son decididos partidarios de la candidatura del doctor Williman para presidente de la República, y, siendo esto así, no nos explicamos su empeño en contrariar la voluntad del señor Batlle en una cuestion relativamente secundaria.

Habría que estar muy en el secreto de estos enredos para saber á que atenerse, pero lo cierto es que esta vez el señor Batlle no va á salir con la suya. Se nos dice, sin embargo, que lo ocurrido en la reunion de ayer no es decisivo, pues habiéndose abstenido muchos titulares de concurrir al acto para no desagradar al presidente y á la vez no votar en contra del señor Travieso, el señor Batlle va á pedirles que renuncien sus cargos, á fin de formar mayoría con los suplentes.

Sería curioso que en este nuevo esfuerzo tambien fracasara, por resultarle los suplentes tan travieso-willimanistas como los titulares.

* *

«El Dia» publica ayer un reportaje hecho al señor Constancio C. Vigil, ex-director del diario nacionalista «La Prensa» sobre el problema presidencial y la candidatura Williman. No nos han sorprendido mayormente las declaraciones de aquel apreciable compatriota al mostrarse partidario de la candidatura unitaria, que, á lo que parece, no desagrada á muchos enemigos declarados de esta situacion.

El señor Vigil se ha convertido á la política moderada y positiva, despues de haber sido un partidario exaltado de los recursos extremos; pero, desgraciadamente, su reaccion ha sido demasiado violenta y se ha ido al extremo opuesto. Antes predicaba la revolucion y ahora aconseja el sometimiento ante todos los hechos consumados. No dudamos, entretanto, que así que se penetre bien de la intimidad de los últimos sucesos, adoptará una conducta no muy distante de la que ha debido adoptar este diario, á pesar de la irónica benevolencia que pone en sus juicios sobre los hombres y los sucesos.

Dos cosas nos han llamado, entre tanto, la atencion en la carta del señor Vigil y en la forma en que la ha publicado «El Dia». La demora en insertarla y el contener una nota de la redaccion aclarando la actitud del señor Batlle ante la revolucion de 1897, indican claramente que las pruebas hicieron el viaje á Piedras Blancas. ¿Por qué no le dedicaría el señor Batlle otra nota á las palabras del señor Vigil dando la seguridad de que aquel será reelecto al terminar su mandato el doctor Williman?

Es extraño que la prensa presidencial se indigne cuando nosotros insinuamos los propósitos de perpetuacion del señor Batlle, y este no diga nada cuando es un saravista-batllista (rarísima avis!) el que lanza la especie...

* *

«El Uruguay» dedica ayer su editorial á demostrar lo infundado de nuestros asertos para probar que el señor Batlle odia á los nacionalistas y no escusa medio de aniquilarlos políticamente.

El apreciable colega se limita, por supuesto, á interpretar las frases y los hechos á su manera, tarea fácil en extremo. Así, por ejemplo, en su concepto, nada tiene de ofensivo que el presidente dijera en un banquete al que asistian legisladores nacionalistas, que el alzamiento de 1903 habia sido un crimen de lesa patria. Claro está que no se trata de un insulto de carretero, pero por mas que quiera paliarse lo acerbo de la alusion, jamás se podrá justificar esa frase en aquellos momentos en que se iniciaba una reconciliacion que hubiera podido evitar una larga y dolorosa contienda.

Por otra parte, es empeño inútil el querer presentar al señor Batlle como no es, pues hay que reconocerle, por lo menos, que tiene la franqueza de no disimular ni paliar en manera alguna la rudeza de sus pasiones. Jamás ha tenido ni podrá tener la serenidad de los estadistas que sacrifican sus propios sentimientos al bienestar de sus conciudadanos. Es cierto que durante la dominacion del señor Cuestas supo callar, transigir, pasar por muchos aros; pero la ductilidad de entonces facilmente se explica: hay que tener en cuenta que esos sacrificios se los hacia á su ambicion.

POLÍTICA COLORADA

Tuvo lugar ayer tarde la primera reunion de delegados, preparatoria á la instalacion de la nueva comision departamental colorada.

Asistieron 112 delegados, representativos de las 21.a secciones de Montevideo.

Una vez abierto el acto, se procedió á la designacion de la mesa provisoria, recayendo esas designaciones en el señor Justo R. Pelayo, como presidente, y señores Juan A. Cachon y Sebastian Puppo, como secretarios.

Enseguida se pasó á discutir los poderes de los delegados, nombrándose una comision especial, compuesta de los señores Juan Francisco Lacoste, Luis Ignacio García, Juan Francisco de la Bandera, Samuel Blixén y Eduardo Pittaluga, con el cometido de realizar dicha tarea y dar cuenta inmediatamente. Para discutir los poderes de los miembros de dicha comision quedaron designados los señores Feliciano Viera, Julio María Sosa y Ambrosio Luis Ramasso.

Estas comisiones presentaron poco despues sus respectivos dictámenes aceptando la asamblea los poderes de los delegados de las secciones 1.a, 4.a, 6.a, 9.a, 10.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 16.a, 17.a, 18.a, 19.a, 20.a y 21.a, como asi mismo los diez primeros ciudadanos que fueron votados en la 8.a seccion y que se hallan indicados en una lista de delegados que tenía por lema: «General Lorenzo Batlle».

Los poderes de los delegados de la 15.a seccion fueron tambien aceptados, despues de un corto debate, á excepcion del que pertenece al señor Miguel Torterolo, que pasó nuevamente á informe de la comision, en virtud de haber tenido el doctor Arturo Lapoujade igual número de sufragios que ese ciudadano.

Fué aceptada la renuncia que del cargo de delegado de la 18.a seccion formuló el señor Eduardo Pittaluga, en virtud de haber sido electo para igual puesto en otra seccion de la capital.

La mesa convocará mañana al suplente respectivo.

Con respecto á los poderes de los delegados de las secciones 2.a, 5.a y 7.a, se entabló una acalorada discusion, en la que tomaron parte los señores Luis Ignacio García, Juan Blengio Rocca, Pedro Manini Rios, Antonio María Rodríguez, Juan Francisco Lacoste, en virtud de considerar unos que debian ser tratados inmediatamente y otros que su discusion debia aplazarse hasta hoy ó mañana, pues era necesario para juzgar de la validez de ellos, estudiarlos con la mayor detencion y liberalidad posibles.

El debate terminó aceptándose una indicacion del doctor Blixén, por la cual se resolvió que la comision de poderes se expida el sábado próximo. Para ese dia será citada la asamblea de delegados á fin de oír el dictamen.

Se cree que en la reunion de mañana pueda procederse á la designacion del comité ejecutivo y de los delegados que pasarán á la comision directiva nacional, en calidad de miembros de la misma.

En la asamblea de ayer se pudo notar que las opiniones están muy divididas en cuanto á la designacion de presidente de la departamental.

PARLAMENTO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Por falta de número no se reunió ayer la Cámara de Representantes. Concurrieron treinta y seis diputados.

La falta de quórum fué motivada por dos causas: el ausentismo de los diputados nacionalistas y el ausentismo de un crecido número de diputados colorados, de los cuales varios tenían que concurrir á la reunion de la Comision Departamental.

El empréstito municipal

Con el dictamen del miembro informante, senador Espalter, ha pasado á los senadores Castro y Berro el proyecto de presupuesto de la Junta E. Administrativa de la Capital, ya sancionado por la Cámara de Representantes.

El dictamen del doctor Espalter aconseja restablecer la partida destinada al sueldo de los sacerdotes de los Cementerios.

Las obras de vialidad

EL PERSONAL TECNICO

DESIGNACIONES Y ASIGNACIONES

Nómina completa

Adelantamos ayer la noticia relativa á la firma del decreto nombrando el personal técnico que ha de ejecutar las obras de vialidad proyectadas por el ministro de Fomento, ingeniero Capurro, y con destino á las cuales las Cámaras votaron 3.000.000 de pesos.

Completamos hoy esa informacion publicando los artículos del decreto que se refieren á la forma cómo han quedado compuestas las nueve comisiones: la central y las 8 de campaña.

Helos aquí:

Art. 2.o En ejecucion de dicho presupuesto, constitúyese el siguiente personal de direccion: Como encargado de la direccion del servicio de vialidad, el jefe de la seccion de Puentes y Caminos del Departamento Nacional de Ingenieros, ingeniero don Eduardo García de Zúñiga quien á título de compensacion extraordinaria acumulará la suma mensual de $ 130.

Como segundo, el ingeniero don Federico Capurro quien á su sueldo de ingeniero de 1.a clase de la seccion Puentes y Caminos acumulará á título de compensacion extraordinaria, la suma de $ 100.

Como secretario, el señor Luis Roji quien á su sueldo de oficial de la seccion de Puentes y Caminos acumulará al mismo título la suma de $ 50.

Art. 3.o Las cuatro comisiones que establece el artículo 25 del decreto reglamentario para encargarlas de los estudios, construccion é inspeccion de las obras á ejecutarse en los caminos y cuya dotacion paga el presupuesto anterior, se compondrán con el personal siguiente:

1.a Comision—Jefe, ingeniero don Pedro B. Magnou (ingeniero de 1.a clase de la seccion Puentes y Caminos del Departamento Nacional de Ingenieros), con una compensacion acumulativa de $ 90; ayudante, agrimensor Carlos Thode, de la Sub-division de Topografía, con una compensacion acumulativa de $ 80.

2.a Comision—Jefe, ingeniero Juan A. Alvarez Cortés, sueldo en comision $ 171, compensacion acumulativa $ 90, $ 261; Ayudante, agrimensor Ricardo A. Abreu, (de la sub-division de Topografía), con una compensacion acumulativa de $ 80.

3.a Comision—Jefe, ingeniero Luis P. Ponce, (ingeniero de 1.a clase de la seccion Puentes y Caminos) con una compensacion acumulativa de $ 90; ayudante, ingeniero Aníbal Gardeni, quien [illegible] del sueldo de $ 137, compensacion acumulativa $ 80, $ 217.

4.a Comision—Jefe, ingeniero Justo Rodríguez (ingeniero de 1.a clase de la seccion Puentes y Caminos) con una compensacion acumulativa de $ 90; ayudante, agrimensor Angel Cosio, (de la sub-division de Topografía) compensacion acumulativa de $ 80.

Art. 4.o El personal encargado de las operaciones relativas al trazado general de caminos, tarea que por los artículos 14 á 20 del decreto reglamentario, compete á la sub-division de Topografía, se compondrá por ahora, de un jefe y de cuatro comisiones, como lo establece el mencionado presupuesto (artículo 1.o).

Como jefe del trazado, se designa al que lo es actualmente de la sub-division de Topografía, agrimensor don Meliton Gonzalez, quien á su sueldo acumulará á título de compensacion extraordinaria la suma de $ 120.

Las cuatro Comisiones quedan constituidas del modo siguiente:

1.a Comision—Jefe, agrimensor de la misma sub-division, don Amaro H. Cabrera, quien acumulará al mismo título $ 90, Ayudante agrimensor Orestes F. Croce, empleo en comision $ 100, compensacion $ 60, $ 160.

2.a Comision—Jefe, agrimensor D. Nicolás N. Piaggio, (empleo en comision) $ 137, compensacion $ 90, $ 227; Ayudante, agrimensor don Pedro Pajido, empleo en comision $ 100, compensacion $ 60, $ 160.

3.a Comision—Jefe, agrimensor Alfredo Olivera Calamet, empleo en comision $ 137, compensacion $ 90, $ 227; ayudante Raúl Senanes y Olivera, empleo en comision $ 100, compensacion $ 60, $ 160.

4.a Comision—Jefe, agrimensor Alfredo Lerena, empleo en comision $ 137; Compensacion $ 90, 227; ayudante, Máximo Piriz, empleo en comision $ 100; compensacion $ 60, 160.

Art. 5.o Las Comisiones constituidas por los artículos 2 y 3 de este decreto, empezarán á percibir sus compensaciones acumulativas desde la fecha en que los nombrados salgan á campaña en desempeño de sus respectivos cometidos.

El aviso que trasmita al Ministerio el jefe de la seccion puentes y caminos á tal respecto, será comunicado por aquél al contador ó tesorero del departamento para tenerse presente en la liquidacion respectiva.

Habiendo quedado acéfalos ó con un personal incompleto algunas Inspecciones T. Regionales como consecuencia de las designaciones anteriores, esas inspecciones se organizan del modo siguiente:

Nómbrase jefe de la Inspeccion T. Regional número 6, (Rocha y Maldonado), en reemplazo del señor Justo Rodríguez, al ingeniero don Víctor Gillio, ingeniero de 2.a clase y actual jefe del servicio técnico en Rocha. Pase el señor A. Ximenez Osorio (ingeniero de 2.a clase de la seccion ferrocarriles) á desempeñar el puesto de ayudante de la número 6 en Maldonado.

Quedan hechos los siguientes nombramientos col-interinos con personal extraño, que de acuerdo con el art. 32 del decreto reglamentario se remunerarán con fondos provenientes de la ley de vialidad y obras públicas.

El ingeniero Francisco Rodríguez Torres como jefe de las Inspecciones T. Regionales número 5 y número 7, Canelones, Minas y San José, en reemplazo del ingeniero Pedro B. Magnou con la asignacion mensual de $ 137.

El ingeniero Alfredo Monteverde como ayudante de la Inspeccion T. Regional número 2, de Paysandú, en reemplazo [illegible] Ximenez Osorio con la asignacion mensual de $ 84.

El ingeniero Andrés Rius como ayudante de la Inspeccion T. Regional número 4 de Florida, en reemplazo del agrimensor Angel J. Cosio con la asignacion mensual de $ 84.

El ingeniero Alejandro Rodríguez como jefe de la Inspeccion Técnica Regional número 7, (Cerro Largo y Treinta y Tres) en reemplazo del ingeniero Luis P. Ponce, con la asignacion mensual de $ 137.

El ingeniero C. Canel y Lon [illegible] ayudante de la Inspeccion Técnica Regional número 5, Canelones—en reemplazo del agrimensor Carlos Thode con la asignacion mensual de $ 70.

El ingeniero Francisco Serralta Gonzalez, ayudante de la Inspeccion T. Regional número 3.—Rivera, para reemplazar al ingeniero Andrés J. Rius con una asignacion que [illegible] mensualmente con rentas de vialidad de la Junta de Rivera. Todos estos sueldos y asignaciones extraordinarias imputables á la Ley fecha 13 de Octubre del corriente año, las percibirán los nombrados en este artículo, independientemente de la otra asignacion tambien extraordinaria que le corresponde con arreglo á la cuota contributiva con que concurre cada departamento al sostenimiento de las Inspecciones T. Regionales.

EXPORTACION AL BRASIL

El tasajo y el ganado uruguayo

La Cámara de Diputados brasileña sancionó ayer en segunda discusion el aumento de diez reis por concepto de derechos por cada kilo de tasajo.

De manera que pagando 160 reis el kilo con el aumento de 50 % oro, vendrá á pagar desde el 1.o de Enero próximo 215 reis con el cambio de 10 dineros por mil reis.

El ganado pagará el mismo derecho, pero con el cincuenta por ciento oro vendrá á pagar al mismo cambio reis 20:125.

EL ASUNTO GODOY

Ha quedado liquidado el asunto promovido por la legacion argentina, con motivo de lo ocurrido entre el comisario de la 2.a seccion de Rio Negro señor Rivero Hornos y el ciudadano de aquella nacionalidad Antonio Godoy.

Al reiterado pedido del ministro de Gobierno, el jefe político contestó diciendo que el cónsul argentino en Fray Bentos se habia dirigido á su legacion dándole seguridades de que Godoy no sería molestado.

El ministro Guesalaga, por su parte, visitó al doctor Romeu, declarándole que se hallaba satisfecho.

El motin de Rio Janeiro

RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN

Por los despachos que van á continuacion puede verse que el motin militar estallado en Rio de Janeiro ha sido completamente dominado, volviendo las cosas á su estado normal.

RIO JANEIRO, 9—Las tropas amotinadas se rindieron esta mañana, despues de haber dado muerte á un teniente y mutilado su cadáver.

El orden ha sido restablecido.

La calma reina en todas partes.

BUENOS AIRES, 9—El ministro de Relaciones Exteriores recibió un telegrama del encargado de negocios en Rio Janeiro confirmando el anunciado motin de la guarnicion de la fortaleza de Santa Cruz y agrega que fué sofocado rapidamente.

RIO JANEIRO, 9—Todo ha vuelto á la normalidad. La sublevacion de la fortaleza Santa Cruz ha sido sin ninguna importancia; fué tan solo un simple acto de indisciplina, sin ningun fin político.

Del presidente Alvez al Dr. Nascimento

Por su parte y relacionado con estos sucesos, el doctor Casciano do Nascimento, que se encuentra entre nosotros, ha recibido del presidente de la República del Brasil, doctor Rodrigues Alves, el siguiente despacho:

Rio de Janeiro, 9 — A doctor Casciano do Nascimento—Montevideo—Las fuerzas de la fortaleza de Santa Cruz subleváronse ayer contra los oficiales, dando muerte á dos de estos.

Fuerzas de la guarnicion consiguieron esta mañana dominar el movimiento, rindiéndose la fortaleza.—Saludos.—Rodrigues Alves.

UNIVERSIDAD

LA CUESTION DE LOS FARMACEUTICOS

(CONCLUSION)

Se podría, señor Rector, diferir conmigo sobre si esa integracion es útil ó no; pero cuando se hace, afirmando que no se quiere herir á nadie, sino que se cree que es necesario que vaya á las mesas un médico que mañana en la práctica de la Medicina será el Fiscal indicado al Farmacéutico, no hay accion vejatoria. Es una cuestion de principio en la cual no podría estar equivocado; pero nada más; es el caso igual á lo que pasa en el Notariado, donde un abogado va á examinar un escribano y eso no tiene nada de vejatorio para éstos. Pero, salvando esta cuestion de principios y habiendo mostrado al señor Rector, despues de haberlo hecho á los señores Profesores, que no he querido deprimir á nadie, dejo que entre nosotros, prácticamente, es [illegible] de Farmacia, [illegible] Historia Natural [illegible] sería realmente ilógico que [illegible]

[illegible]

...que se acuerde la justicia cuando se cree violada y no con la presion brutal de la huelga, que no es, que no será jamás en la Universidad, sino una opresion descarada, un recurso injustificado.

Yo aguardo tranquilo el fallo de V. S. y el del Honorable Consejo; creo haber hecho mas que ejercer un derecho: he cumplido con un deber. V. S. lo dirá.

Saludo al señor Rector atentamente.—A. Navarro.

Resolución

Noviembre 6 de 1905.—Pase al Honorable Consejo á los efectos del anterior decreto, dejándose constancia que el profesor Giribaldo se excusó de concurrir al Tribunal de Toxicología y que todavía no ha contestado á la nota de la Secretaría exigiéndole que exprese la causa de su inasistencia.—Eduardo Acevedo.—J. A. Ramirez.

Resolución del Consejo

Noviembre 6 de 1905.—El Consejo de Instruccion Secundaria y Superior, en sesion de esta fecha, sanciono la siguiente resolucion:

«Enterado el Consejo de las disposiciones que sobre constitucion de mesas de Farmacia han adoptado, en uso de sus facultades, el Rector y el Decano de Medicina, amonesta á los profesores firmantes de la nota de f. 1 y siguientes por el propósito manifestado de desacatar las disposiciones advirtiéndoles que su insistencia á los exámenes será considerada como falta muy grave haciéndolos incurrir en las sanciones reglamentarias que corresponden. En cuanto al profesor Giribaldo se le impone un mes de suspension, por no haber concurrido á los exámenes de Toxicología y por la forma en que ha explicado su inasistencia—sin perjuicio de la resolucion anterior, que tambien le es aplicable.

Hágase saber á los expresados profesores y tome nota la Contaduría.—Eduardo Acevedo.—J. A. Ramirez.

Despues de dictada esta providencia se recibió la siguiente:

Carta del señor Giribaldo

Montevideo, 6 de Noviembre de 1905.—Señor Decano de la Facultad de Medicina, doctor don Alfredo Navarro.—Recibí la nota de fecha 4 del corriente mes, que usted se ha dignado hacerme dirigir por el Secretario, y en la cual se me invita á exponer los motivos por los cuales no pude concurrir al exámen de Toxicología, y que no expresaba en mi nota de fecha 3.

El señor Decano me pone, con este motivo, en tiempo de salvar lo que tal vez supuso un olvido mio, y yo le agradezco en todo lo que se merece su buena intencion.

Pero debo hacerle saber al señor Decano, que en este caso no tengo interés en exponer los motivos que me indujeron á no concurrir á dicha mesa, pues si bien de ellos resulta perfectamente justificada para mí, la falta de asistencia, no estoy seguro que produzcan la misma conviccion en el ánimo del señor Rector, á quien le toca decidir sobre el mérito de la excusa ó excusas alegadas.

Ante la duda expresada preferí, pues, adoptar el procedimiento mas breve de no exponer excusas, cuya consecuencia prevista por mí, no podia ser otra que la de considerarse injustificada mi falta de asistencia, de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento que rige.

Esperando que las explicaciones que preceden lo dejarán satisfecho, y agradeciéndole nuevamente su gentileza, saludo al señor Decano muy atentamente.—D. Giribaldo.

EL BANQUETE A REVELLO

NUEVOS ADHERENTES

Continúan recibiéndose adhesiones para el banquete que se ofrecerá el 15 del corriente en el hotel Oriental, en honor del profesor Nicolás Revello.

Ayer se recibieron en el Centro Militar las siguientes:

Teniente 1.o Ramon M. Rivas, Norberto Acosta y teniente 1.o Pedro M. Esteves y en representacion del Centro de Educacion Física, los señores profesor Enrique Casati, doctores Horacio Vigil y Carlos M. Riviere, señor Angel Baeza y Fermin Caseaux.

TRES MENSAJES

Ayer se pasaron á la Asamblea General tres mensajes por el ministerio de Hacienda.

Por uno de ellos se incluye entre los asuntos á tratarse en las sesiones extraordinarias el proyecto de ley del señor Julio M. Sosa, sobre inspeccion á las compañías de seguros y de pensiones.

Otro se refiere al pedido de venia para destituir á Juan S. Vila del cargo de avaluador de impuestos de San José.

[illegible]

LA ASISTENCIA DE CERVETTI

[illegible]

...resoluciones ni decretos gubernativos que no son leyes, que no son resoluciones judiciales, que no pueden primar sobre los mandatos de la justicia, bajo cuyo amparo y gobierno encuéntranse los prevenidos.

El Poder Judicial es un Poder independiente. Contra sus decisiones, contra sus mandatos no pueden invocarse los decretos del Ejecutivo.—Eso sería revelar una ignorancia supina, un desconocimiento de la division y funcionamiento de los Poderes Públicos, imperdonable en personas ilustradas, como lo son las que componen esa Comision.

Por otra parte, y como consideracion puramente moral, los señores que componen la Comision Nacional son gentes eruditas, que han de haber leido «La historia de un crimen» de Victor Hugo y «Las aventuras de Rochefort».

Pues bien, en ellos habrán visto la gran longanimidad con que se trataba á los presos políticos bajo la tan mentada tiranía de Napoleon III. El primero refiere que el gran Proudhon, «condenado», tenía permiso para salir todas las noches de su encierro; y el segundo dá fé de que á él, «tambien condenado», se le permitia recibir, todos los dias y á todas horas, en su alojamiento especial á sus amigos, donde daba comidas y recibia comensales á su albedrío.

¿Cómo es posible que entre nosotros, en una República, cincuenta años mas tarde, á un pobre preso político, enfermo, que no se sabe todavía si es delincuente, se le quiera escatimar hasta la asistencia médica?

Esto no es posible, señores, y la defensa de Cerretti espera que si realmente se tenía el propósito que le atribuye á esa Comision el diario oficial con motivo del informe del doctor Navarro, se reaccione y se sirva aguardar á que el Juez de la causa resuelva definitivamente lo que con mi defendido deba hacerse.—Montevideo, Noviembre 9 de 1905.—Tomás J. Perdomo.

SPORTS

Comisarios de Noviembre

Han sido designados para comisarios por el mes de Noviembre los señores doctor Vicente Barcia, doctor Bernardino Ayala y José M. Uriarte.

Nuevos socios

Han sido presentados como socios activos del Jockey Club los señores Manuel Stirling, doctor Conrado F. Rucker, Héctor Shaw, Enrique Blixen, Andrés Folle Illa y Alfredo Gomez Folle, y como suscriptor al doctor Blas Vidal (hijo).

Misionera

La yegua Misionera, hija de Offenheit y Minerva, pupila del Stud Massana, ha sido dada de baja y enviada á la Cabaña Oriental para ser servida por Guerrillero.

Nuevo distintivo

Se previene á los señores socios del Jockey Club que deben pasar por la gerencia á recoger el nuevo distintivo correspondiente al 4.o trimestre.

Del doctor Angel Floro Costa

LOS CANALES DEL ESTUARIO

Odisea de veinticinco años

CUARENTA Y DOS AÑOS EN POS DE UN MIRAGE DE JUSTICIA

La diplomacia en juego

CARTA VI

[illegible]

...tro de relaciones exteriores cuyas gestiones penden actualmente ante el congreso bajo la razon social Carlos Rodriguez Larreta y C.a (1)

Yo soy efectivamente, señor presidente, un miembro de esa compañía, el que tiene más acciones en ella lo que mucho me enaltece y me honra—pues cuando me asoció hace tres años con tan esclarecido letrado, para aunar nuestros esfuerzos inteligentes en tan patriótico pensamiento, ni él ni yo podíamos soñar lo que el destino nos reservaba—á él llevándolo á ocupar el alto puesto de ministro de relaciones exteriores en su patria—y á mí ser designado para representar á la mía ante el gobierno de V. E.—teniendo por superior á mi propio asociado.

[illegible]

Nadie mejor que V. E. sabe que el que ingresa á la alta vida pública ó al cuerpo diplomático ya no se pertenece y es como el que toma órdenes.

Se divorcia del mundo civil y comercial y liquida todos sus asuntos particulares y á veces hasta sus afectos públicos y personales.

Así lo ha hecho V. E.—así lo han hecho sus ministros—y así lo he hecho yo tambien, como lo he manifestado, apenas mi gobierno me llamó para ofrecerme el alto puesto de ser plenipotenciario en la Argentina.

A un amigo comun de V. E. y mío á quien confié mi cuita, enseñé los comprobantes testimoniados de las constancias que obran en el ministerio de obras públicas y en la contaduría.

Fué despues que me coloqué hace nueve meses, en condiciones correctas de poder desempeñar ese alto puesto—que manifesté á mi gobierno mi aceptacion—y no antes—y eso despues de haber declinado por razones de salud la legacion del Brasil y otra en Europa que se me habían ofrecido.

No debía ignorar estos hechos mi distinguido amigo el doctor Carlos Rodriguez Larreta, cuando me repetía en sus amistosas cartas particulares, sus efusivos parabienes por mi próximo nombramiento «para ministro diplomático ante el gobierno argentino», de cuya cancillería es jefe inmediato—anticipándome un «placet»—que mucho contrasta hoy con los distingos «metafísicos» de que se hace eco la cancillería á su cargo.

Ante esas ofensivas raticencias que darian pábulo á tantas discusiones odiosas, lo que mas siento no es tanto la cruel injusticia del gobierno de V. E. para conmigo, sino el festin que proporciona á mis enemigos y los de mi gobierno que acaso son los suyos tambien, como podrá comprobarlo con el diario que le envío adjunto.

Es á ellos á quienes mas sirve V. E., con su frugalidad espartana, sacrificando un leal amigo de su país y de su propia persona en holocausto á las charamuscas de la opinion callejera, y pagando desde su alto puesto, ingenuo tributo tanto como á un error de hechos, cuanto á las preocupaciones calumniosas de los que han llegado á caricaturarme presentando á V. E. mis dobles credenciales, de reclamante y diplomático, y á V. E. interrogándome sobre el caso.

Imposible parece, que un espíritu superior y tan fuerte como el de V. E. haya llegado á impresionarse tanto por ese «cauchemar» boulevardiero.

Despues de todo—el argumento ascético de la cancillería de V. E. está fuera de los preceptos mas rigurosos del derecho de gentes—pues solo en un caso según los autores puede un gobierno hacer objeciones al derecho soberano que todo gobierno tiene de nombrar sus representantes diplomáticos el de ser «persona manifiestamente hostil al país y al gobierno ante el que debe ser acreditado». (Bluntschli página 130—Calvo página 330—Albertini página 28—Guesalaga página 290).

Yo menos que ningun otro ciudadano oriental podia infundir etemores algunos al gobierno de V. E., que pudiera suscitar dificultades en mis funciones diplomáticas—desde que prescindiendo de mi edad madura ya que no proyecta—es bien notorio en ambos pueblos del Plata, que en mi país he sido y paso por ser el amigo mas entusiasta de este país—el propagandista mas incansable de sus hombres y sus progresos—el que ha soportado hasta el martirio en las épocas de pasadas tiranías, siendo destituido del alto puesto de fiscal de hacienda—y declarado traidor á la patria—por atreverme á defender la patria de V. E. y sus prohombres—como es notorio tambien—permítame V. E. que lo recuerde—que soy uno de los orientales que cuando ha vivido en este país, ha incorporado mayores esfuerzos á su engrandecimiento por estrechar nuestras relaciones fraternales—á causa de lo cual me enorgullezco de poseer el mas rico archivo de autógrafos, que puede ostentar un ciudadano uruguayo,—de sus primeros hombres públicos, que me han colmado de consideraciones, y entre ellos la correspondencia inédita que durante muchos años he mantenido con cuatro de sus presidentes aun despues que dejaron de serlo (Mitre, Avellaneda, Pellegrini y Roca) todo lo cual, que pongo á disposicion de la secretaría de V. E., es la mayor justificacion de mi insospechada «circunspeccion»—á la vez, que el argumento mas perentorio contra la sinrazon del gobierno de V. E.

No es extraño que V. E., en un momento de inexplicable emotividad causada por las intrigas vulgares de la prensa frívola de ambas repúblicas—haya olvidado todos esos títulos de consideracion personal que mi modestia no me ha permitido publicar—cuando tan en menos parece haber tenido mi afeccion personal por su elevada personalidad, condensada en la silueta entusiasta que esbocé de su candidatura, á raíz de su eleccion—para tranquilizar á mis compatriotas que suponían que V. E. no sería sino el albacea político del gobierno que terminaba y que tantas justas quejas suscitó de nuestro gobierno y de nuestro país.

Esa silueta, señor Presidente, demuestra cuando menos que si mi paleta no fué feliz, dejando por llenar el ánfora de las ambiciones estéticas de V. E.—fué al menos un homenaje abnegado y sincero hácia el maestro, el eminente republico y el amigo—que pocos dias antes me habia colmado de distincion en sus salones y á quien—segun se expresaba el doctor Carlos Rodriguez Larreta, hoy ministro de V. E.—en carta que conservo—apunté con tanta fidelidad los rasgos morales del futuro presidente argentino—agregando «es tal como usted lo presenta» (sic) «un hombre de verdad» (sic).

Todo podía esperar pues del hombre superior á quien idealizaba, menos que tan irreflexivamente me escogiese en su cristalina ecuanimidad como víctima propiciatoria de banales preocupaciones políticas—para no contaminar su gobierno con las sombras supersticiosas de mis imaginarios «negocios pendientes»—olvidando que un gobierno debe tener juicio propio y levantado para juzgar por sí mismo á los hombres y á las cosas—y tener en todos los casos la intrepidez de la justicia y de la verdad.

[illegible]

De V. E. S. S.—Angel Floro Costa.

Dejo para mañana algunas reflexiones que me sugiere el silencio con que fué acogida esta carta.—De usted señor director, afmo. amigo y S. S.—Angel Floro Costa.

(1) Esa sociedad como dije en mi carta anterior fué definitivamente liquidada el 24 de Agosto del corriente año.

JUDICIALES

Juicio público

Ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno se verá en juicio público hoy viernes á la una de la tarde la causa criminal seguida á Francisco Galo por imputacion de la muerte de [illegible] Aguiar.

Componen el jurado los siguientes ciudadanos:

Titulares—Carlos A. Zuvillaga, doctor Horacio D. Vigil, Victor [illegible], Francisco L. Pietra, Esteban Garesse, Francisco L. Piñeyro, Ladislao Rubio, José Antonio Mora, doctor Juan B. Bado.—Suplentes—Bernardo Dupuy, Tristan Narvaja, Gerónimo Iturralde, doctor Rosauro Rodriguez, Santiago Secseria, Mario Cibils Larravide, Carlos B. Bustamante y Julio B. Sosa.

ADMINISTRACION PUBLICA

Receptoría del Carmelo

En su oportunidad se dió noticia de un desfalco descubierto en la receptoría del Carmelo, cuyo jefe don Santiago Lopez, abandonó el cargo.

Las investigaciones practicadas dieron por resultado la comprobacion de un desfalco que ascendía á $ 908.24.

El gobierno á quien fueron elevados los antecedentes respectivos ha dispuesto que se pasen al Juzgado Letrado de la Colonia, á fin de que proceda como corresponde.

Lopez ha dejado como garantía el título de propiedad de un terreno ubicado en el Arroyo Seco.

Nombramientos y exoneraciones

Por el ministerio de Hacienda se resolvieron ayer los siguientes:

Don Abelardo Cabral (hijo) separado del cargo de revisador del impuesto de tabaco en los departamentos de Canelones y San José.

Se nombró guarda de 4.a clase en comision de la receptoría de Cebollatí á Máximo Fernandez y Sinforoso Olivera.

Para subreceptor del Carmelo á don Carlos F. Diez en remplazo de Santiago Lopez que fué exonerado

Para guarda de 3.a clase de la receptoría del Salto á Felipe Sequeira en remplazo de Guillermo Rey que renunció.

—Para inspector de circunscripcion á don Ambrosio Panario en sustitucion de don Julio C. Barrios que renunció.

—Fué separado don Deolindo Cañarte (hijo) del cargo de agente de rentas de San Ramón.

—Se ha nombrado á don Esteban Carrasco para auxiliar de la comision del Empadronamiento de Soriano.

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy por Octubre lo siguiente:

Dietas de Senadores y Representantes y secretarías de ambas Cámaras, Direccion G. de Aduanas, Resguardo, Receptorías y todas las demás dependencias; Direccion G. de Impuestos; administraciones departamentales y demás dependencias; Direccion G. de Correos y dependencias; Id. de Estadística General; Contaduría G. de la Nacion; Oficina de Crédito Público, Escolta de Gobierno y vencimientos.

Total: 121,000 pesos.

Agradecimiento al Sr. Cosio

Ayer se dió á la prensa por el ministerio de Hacienda una resolucion agradeciendo al señor Pedro Cosio, el trabajo presentado sobre tránsito de mercaderías y de frutos por la frontera terrestre, que le fué encomendado en Diciembre del año pasado.

Al mismo tiempo se dispone que se manden imprimir 300 ejemplares de dicho informe, imputándose el gasto á eventuales del Ministerio de Hacienda.

Pensionista del Estado

Se dictó [illegible] á doña [illegible] Tomas Alberdi, [illegible]

SUMINISTROS DE GUERRA

Expedientes tramitados: Eduardo C. Barbot, [illegible] Gonzalez y Olivera, [illegible] Juan S. Gasené, [illegible] Silva, Manuel Fernandez [illegible] rin y Clemente L. [illegible]

INSTRUCCION PUBLICA

SESION DE LA DIRECCION GENERAL

Ayer se reunió la Direccion General de Instruccion Pública adoptando entre otras, las resoluciones siguientes:

Disponer que los profesores de los Institutos Normales sean miembros, con voz y voto, de las mesas de exámen de las respectivas asignaturas.

—Autorizar el funcionamiento de las clases superiores de la Escuela de Aplicacion de varones con doble horario, el dia 16 del corriente.

—Autorizar, en virtud de las razones expuestas por los maestros respectivos, que las escuelas rurales de «Peñarol» y «Sayago» funcionen, desde el 16 del corriente, con el horario de 7 y 30 a 10 y 30 a. m. y de 3 á 11 a. m. respectivamente.

—Designar á la maestra señorita Sara Rey para desempeñar el cargo de ayudante de la Escuela Rural de Villa Colon, en reemplazo de la señora Clotilde L. de Deguino, que renunció.

—Disponer que el Inspector Departamental de Rio Negro explique las causas que han motivado su solicitud de pasaje oficial en favor de la señorita Teresa T. Amaral; asunto sobre el cual ha solicitado informe el Ministerio de Gobierno.

—Reservar en Secretaría, hasta la oportunidad debida, el expediente iniciado por la señorita Claudia Ana Pacheco para que se le adjudique la beca correspondiente al departamento de Treinta y Tres en el Instituto Normal respectivo, á fin de cursar los estudios de maestra.

—Elevar al ministerio del ramo, á los efectos de la resolucion dictada, el escrito presentado por don Nicolás Mircevich, en representacion de su esposa señora Juana M. Claret de Clozet, solicitando el pronto abono de la suma que se le adeuda por concepto de sueldos devengados.

—Aceptar la renuncia presentada por el señor Domingo M. Camacho del cargo de portero de las oficinas escolares del departamento de Flores, y proponer al ministerio del ramo, para ocupar la vacante, á don Ciriaco N. Fernandez, indicado por la Comision respectiva.

—Enterarse de que la Comision de I. Primaria de Durazno ha dispuesto que los exámenes anuales de las escuelas públicas den principio el dia 20 del corriente, terminando el 24 de Diciembre próximo; y que las vacaciones empiecen el primero de Enero para terminar el 28 de Febrero siguiente.

—Habiendo el inspector departamental de Tacuarembó solicitado autorizacion para disponer que los maestros de las escuelas públicas de San Fructuoso concurran con sus respectivos alumnos, en corporacion, á la exposicion feria-ganadera que se verificará á fines del corriente mes, se resolvió hacerle saber que puede hacer concurrir á los maestros, pero que la concurrencia de los alumnos es facultativa.

—Enterarse de que la Comision de I. Primaria de Soriano ha suspendido al ayudante de la escuela de 2.o grado número 8 de Mercedes, á quien se ha acusado de haber aplicado castigos corporales; y esperar á la remision del sumario correspondiente, que va ha empezado á instruirse, para resolver lo que en el caso corresponde.

—Declarar que, para el caso, bastan los certificados médicos presentados en el período de exámenes de Septiembre ppdo., por los aspirantes señores Angel Remersaro y Jorge Carbonell y Migues, quienes han solicitado tomar parte en el concurso para proveer en efectividad la direccion de la escuela de 2.o grado para varones, número 1, de la ciudad.

—Ayer se dió principio á la celebracion del concurso para proveer en efectividad una ayudantía de la escuela de Aplicacion de Señoritas. Toman parte en el acto las maestras señoritas María Teresa Marino, María Elena Reyes y Enriqueta Mosqués.

Exámenes de Montevideo

Esta tarde se reune la Comision Departamental de I. Primaria con el objeto de resolver entre otras cosas la forma en que se compondrán las mesas examinadoras rentadas y la composicion de los cinco grupos de escuelas que examinarán aquellas.

POLICIA

Un suicidio

En el tren de Rio Negro era traida ayer á esta ciudad la señorita Carolina Ruiz, oriental, de 16 años, que en la tarde de anteayer intentó suicidarse en el Durazno, descerrajándose un tiro cerca del corazon.

Al llegar el tren á la estacion Canelones la señorita en cuestion falleció.

El cadáver fué reconocido en la estacion Central por el doctor Sarachaga y hoy se le dará sepultura en el Buceo.

Por infraccion

La comisaría de la 3.a seccion envió anoche á la Jefatura á Doroteo Gutierrez, por infraccion.

INFORMACIONES

Nuevo guinche

La Direccion de Aduana ha resuelto adquirir un nuevo guinche para reemplazar al que actualmente funciona en el muelle del Depósito General Santos.

Será colocado el mes entrante.

Casilla de abasto

La Direccion de Abasto y Tablada ha sido autorizada por la Direccion de Aduana para establecer una casilla en...

Unión Demócrata Cristiana

El [illegible] próximo á las 8 de la noche tendrá lugar en el local de la Avenida Rondeau núm. 1, la segunda conferencia [illegible] sobre el tema: «El trabajo de las mujeres».

Se invita á todos los amigos de la causa obrera [illegible]

Centros y Sociedades

Nobleza Criolla

En ocasion de la inauguracion de su nuevo local en Punta Carretas la sociedad [illegible] «Nobleza Criolla», [illegible] festa á la que asistirán los socios y sus familias.

Concurrirá á dicho [illegible] mayor animacion una orquesta [illegible] Habrá almuerzo y cena en la que figurará el clásico asado con cuero.

MUNICIPALES

ENSANCHE DE UNA PLAZA

Ante el escribano de Gobierno y Hacienda se otorgaba de otorgar en la Junta la escritura por la cual el señor Alfredo Horne Lavalle, en representacion de la seccion [illegible], vendió á favor de la Municipalidad, una fraccion de terreno destinada á ensanche de la plaza de Villa Colon.

CONSTRUCCION DE UNA BALSA

Informada por la Direccion de Obras Municipales se ha resuelto elevar al Ministerio de Fomento el expediente [illegible] relacionado con la construccion de una balsa en la barra de Santa Lucía.

EDIFICIO RUINOSO

Se ha resuelto, despues de haberse cumplido los trámites judiciales respectivos, la demolicion del edificio ruinoso situado en la calle 25 de Mayo número 50, frente al Hospital de Caridad.

NOMBRAMIENTOS

La Comision auxiliar del Paso de las Duranas, que preside el doctor Carlos Saenz de Zumaran, en virtud de haber presentado renuncia el secretario de la misma, don Eduardo Casaravilla, resolvió en una de sus últimas sesiones designar para ocupar la vacante al miembro de la referida comision, don Juan José Costa.

Quedando vacante por consiguiente el puesto del que fué el señor Costa, se nombró al señor Orestes Rivera.

MERCADO DE LA ABUNDANCIA

Se acordó ayer en la Junta el contrato por el cual don César Crosa se compromete á ejecutar las obras de reconstruccion del Mercado de la Abundancia.

Los trabajos se practicarán inmediatamente de acuerdo con los planos formulados por el ingeniero Peluffo.

LIBROS Y PERIODICOS

La Librería Argentina, de Francisco Ibarra, esquina Plaza Constitucion, ha recibido los siguientes libros nuevos:

Guyau—La educacion y la herencia, estudio sociológico.

Pbro. R. Pardo—Lo que no puede decirse.

M. Ajam—El arte de hablar en público.

Castanier—La Cortesana de Menfis.

Marcel Prevost—El Otoño de una mujer.

Stendhal—Amistad amorosa.

L. Tolstoy—La Revolucion en Rusia.

G. Franche—Hidráulica, ruedas, turbinas, etc.

Serrano y Sanz—Compendio de historia de América.

Almanaque de la Familia Cristiana para 1906.

Calendarios exfoliadores para 1906.

GANADERIA Y AGRICULTURA

Plantío de olivares

El año de 1903 el señor Federico Vidiella, actual presidente de la Junta E. Administrativa de la capital, se presentó al Departamento de Agricultura y Ganadería solicitando una inspeccion ocular en su plantío de olivares ubicado en Toledo, con objeto de que se constatara la existencia de seis mil olivos de siete años de edad, plantados á cuatro metros uno de distancia uno de otro.

Esta solicitud del señor Vidiella tenía por objeto acogerse á la ley de Julio de 1877 que concede un premio de seis mil pesos y una medalla de oro de primera clase á los agricultores que estuvieran en las condiciones á que hacia referencia el señor Vidiella.

Constatada la exactitud de dichos datos por un inspector técnico del Departamento N. de Agricultura, éste se expidió favorablemente manifestando que el plantío se encontraba en las condiciones establecidas por la ley y que el señor Vidiella era acreedor al premio y á la medalla.

En Junio del mismo año el ministro de Fomento, de acuerdo con el informe del Departamento de Agricultura, declaró á dicho señor acreedor al premio en dinero, pero no pudiendo atender la erogacion, remitió el expediente al ministerio de Hacienda para que en ocasion de discutirse en el Cuerpo Legislativo el presupuesto de 1903-904 se incluyera ese crédito entre las obligaciones de pago.

El señor Vidiella se presentó al ministerio reclamando la medalla que establece el decreto-ley á que hemos hecho referencia.

El ministro de Fomento acaba de autorizar al Departamento de Agricultura para hacer la acuñacion referida. La medalla será de oro de primera clase.

Patente de invencion

El señor Rafael Riestra se ha presentado á la oficina de patentes de invencion...

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[illegible]

Vicente Ramolfo, 49 años, soltero, comerciante, italiano, con Luisa Beano, 33 años, soltera, italiana.

Defunciones

Dia 9

Angel Regueiro, oriental, 27 años, casado, Casa de Aislamiento.

Juan Hita, oriental, 47 años, casado, Andes 57.

Miguel A. Bergara, oriental, 4 1/2 años, Colonia 44.

Dolores V. de Martinez, española, 58 años, casada, Cerrito 150.

Josefa Diaz, oriental, 3 dias, Yí 52.

Marcial Gonzalez, español, 62 años, viudo, Hospital de Caridad.

Delfina S. de Brun, oriental, 38 años, casada, Hospital de Caridad.

Manuel Eluz, oriental, 32 años, soltero, Caseros 72.

María Lucía Costé, oriental, 3 meses, Alvear 6.

Camilo Lopez, oriental, 32 años, soltero, Hospital de Caridad.

Varias noticias

Sobre confeccion de calzado

En la calle Uruguay número 226 se halla situado el importante establecimiento de confeccion de calzado, de que es propietario el señor Restelli.

Los artículos que de allí proceden son reputados los mejores por su solidez y elegancia. Efectivamente la seccion zapatería de dicha casa, es visitada por nuestras mas conocidas familias.

Remates para hoy

José B. Gomenso. A la una p. m. En su casa, calle Piedras número 164. De cantidad de muebles de toda clase para sala, aposentos, comedor, y de gran variedad de artículos.

Remate de ricos carruajes y patentes para los mismos

Alberto Salvagno y J. Jubin exponen hoy y mañana, los carruajes que por cuenta y orden de S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don José Romeu, venderán el domingo próximo, á las 10 de la mañana, en la cochera, calle Cuareim esquina Cesar Diaz.

Léase los avisos.

Remate de materiales de construccion

Alberto Salvagno y J. Jubin venderán el domingo, á las 10 de la mañana, en la cochera del doctor Romeu, sita en la calle Cuareim y Cesar Diaz, una importante partida de materiales de construccion. Léase el aviso.

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Central—Doctor Francisco Scheling, Emilio Calo, José Jofré, Egidio Mignanego, G. Leite, de Buenos Aires.

Hotel Español—Juan Bebereco, Anacleto Perez, Fernando Ruibales y familia, Angel Mello, Fructuoso Ferrari, Guillermo Lipo y señora, Gustavo Oiso, la Miguel Languingue y familia, de Buenos Aires.

Hotel Barcelona—Esteban Mendaña, Pedro Laez, José Aymar, Jesús Belogui, Juan Carreras, A. Carreras, Antonio Camerino, José Lopez, de Buenos Aires.

Hotel Imperial—Bonifacio Pagardoy, Carmelo Gravino, de la Florida; Angel Menendez, de Flores; Ramon Deleon, Segundo Rodriguez, del Durazno; Nicasio Bastierica, Pedro Chavalgoyt, de San José.

Hotel del Globo—Juan M. Rivas, José Senisterro y familia, J. Garnier y señora, Pedro Bartolini, Pedro Smith, de Buenos Aires.

Hotel Pirámides—E. Laiffernillade, S. Vieyra, S. Walewysk, agenero F. Angers, de Buenos Aires.

Hotel Oriental—Eugenio Figueroa y familia, Belisario Bavalos, de Buenos Aires.

Hotel Comercio—Angel Cocio, de Trinidad; Luis Berti, de Colonia; Juan Barrere y familia, de San José; Ignacio Menou y señora de la ciudad.

Hotel Internacional—Liborio Gonzalez, Emeterio Firpo y familia, Guillermo Parodi, Lisandro Peña, Juan J. Ferrer, de Buenos Aires.

Hotel Lanata—Mills G. Harpen, Juan Puchula, S. B. Ledeler, de Buenos Aires; Américo Lanauriui, del interior; Federico Giró, de Buenos Aires; [illegible] Hagen, José Paganelli, de [illegible]

COMERCIO

BOLSA

Noviembre 9 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 2.350	al contado	72 20 %
» 2.350	para mañana	72 20 »
» 4.700	idem idem	72 30 »
» 2.820	idem idem	72 20 »
» 3.760	idem idem	72 20 »
» 4.700	para fin Diciembre	72 90 »
» 9.400	idem idem	72 90 »

DEUDA AMORTIZABLE

$ 1.000	al contado	44 75 %
» 10.000	para fin de mes	45
» 20.000	idem idem	45
» 10.000	idem idem	45

BANCO H. DEL URUGUAY

100 acciones para fin Dbre.	28 40 cts
100 idem idem	28 30 »
400 acciones para fin de Enero	28 00 »
200 acciones para mañana	27 90 »
200 idem idem	27 90 »
200 idem idem	27 90 »
100 acciones para fin de mes	27 90 »
100 idem idem	27 90 »
200 idem idem	28 »
200 idem idem	28 »
100 idem idem	28 »
200 idem idem	28 »
100 idem idem	28 »
100 idem idem	28 »
200 idem idem	28 »

2.a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 4.700	para fin de Enero	73 30 %
» 23.500	hasta el 15 corriente	72 40 »
» 9.400	idem idem	72 30 »
» 9.400	para mañana	72 30 »
» 14.100	para fin Diciembre	72 90 »
» 23.500	idem idem	72 90 »
» 9.400	idem idem	72 90 »
» 3.760	para mañana	72 30 »
» 23.500	para fin de Enero	73 40 »
» 14.100	para fin de mes	72 50 »
» 23.500	para fin de Enero	73 40 »
» 23.500	para fin de mes	72 50 »
» 23.500	idem idem	72 50 »
» 23.300	idem idem	72 50 »
» 14.100	idem idem	72 50 »
» 9.400	idem idem	72 50 »
» 9.400	idem idem	72 50 »
» 117.500	para fin de Enero	73 40 »
» 23.500	para fin de mes	72 50 »
» 23.500	para fin de Enero	73 40 »
» 8.400	para mañana	72 20 »
» 4.700	idem idem	72 20 »
» 2.350	idem idem	72 20 »
» 23.500	idem idem	72 20 »

DEUDA C. DE TESORERIA

[illegible]

DEUDA AMORTIZABLE

BANCO H. DEL URUGUAY

[illegible]

CAMBIOS

[illegible]

BANCARIO

[illegible]

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

[illegible]

EMPRESTITO URUGUAYO

[illegible]

LA CONSOLIDADA

Londres, 9 — Deuda Consolidada á 72.9625 por 100.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 9—Cédulas H Nacionales, al contado, 100.60.

Cédulas I Nacionales, al contado [illegible]

Cédulas K Nacionales, al contado 99.50.

Cédulas S por ciento Provinciales, al contado, 41.20.

Idem idem, fin de mes, 41.60.

Idem idem, fin de Diciembre, 41.70.

Crédito Argentino (cupón Octubre), al contado, 99.50.

Idem Setiembre, al contado, 99.80.

Idem Noviembre, al contado, 99.10.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, [illegible]

[illegible]

Cervecería [illegible] al contado, 107.

The Catalinas, al contado [illegible]

Idem idem, fin de mes, [illegible]

Idem idem, fin de Diciembre, [illegible]

Banco del Comercio, al contado, 143.

Banco Francés [illegible], al contado, 144.

Lavaderos de oro Matto Grosso (de $ 5 oro), al contado, 13.

Idem idem, fin de mes, 13.30.

Muelles de La Plata, al contado, 15.15.

Idem idem, fin de mes, 15.30.

Idem idem, fin de Diciembre, 15.30.

Puerto San Nicolás, al contado, 58.20.

Idem idem, fin de mes, 58.50.

Idem idem, fin de Diciembre, 59.50.

Mercados de frutos de La Plata, al contado, 8.50.

Sale el Triton.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Noviembre 9 de 1905.

LANA

Entraron ayer por ferrocarril 43 fardos y 788 bolsas con 131.30 kilos.

Se han recibido de la presente zafra 1.220 fardos y 5.658 bolsas con 1.213.700 kilos.

Ideas muy pesimistas hay respecto á la situación en que abrirá el mercado para las lanas merinas, pues ahora que no tenemos existencia alguna ni interés hay, y las pocas ofertas que se tienen están entre $ 4.10 y 4.20, así que esto nos hace creer que cuando tengamos fuertes cantidades en plaza estos precios ya no [illegible]

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible]

CUEROS LANARES

[illegible]

CUEROS DE POTRO

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

[illegible]

CERDA

Por vía fluvial llegaron [illegible] por ferrocarril 31, que [illegible] 82 bolsas.

[illegible]

PLUMA

Fué de 7 bolsas la entrada [illegible]

CEREALES

TRIGO

[illegible]

MAIZ

[illegible]

LINO

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

[illegible]

TABLADA DEL NORTE

[illegible]

MANIFIESTO DE LOS VAPORES DE ULTRAMAR

[illegible]

PARA ADASTO

[illegible]

PARA SALADERO

[illegible]

PARA EXTERIOR

[illegible]

[illegible] Sucursal Terrestre hasta las 8.30 a. m. en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 8.30 a. m. y en el kiosco del Correo hasta última hora.

Para Río de Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool, saldrá el 12 del corriente, el vapor inglés «Guelice».

Para Santos, Río de Janeiro, Barcelona y Génova, saldrá el 12 del corriente el vapor italiano «Perseo».

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN NOVIEMBRE

FECHA	PROCEDENCIA
10	Nueva York
10	Génova
10	Southampton y esc
11	Hamburgo
11	Nueva York
11	Burdeos y escalas
12	Génova
12	Amberes y esc
13	Río Janeiro y esc
14	Amsterdam y esc
14	Génova
14	Liverpool
14	Génova
15	Nueva York
15	Wellington
15	Nueva York
15	Liverpool
16	Southampton
16	Liverpool
17	Génova
17	Liverpool

[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN NOVIEMBRE

[illegible]

LLEVAN VALIJA

[illegible]

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — 1er. turno) — A cargo de los doctores Feliu, Salvañach, Vazquez.

Día 9—Trámite—Platero de Nery con Lacaze, Acosta y Lara con Lessa, suc. José Joaquín da Silveira, Antunes con Maciel Guerrero y Gonzalez, Tiscornia con Posse, conc. Ramon Echebarne, cuatro en causas criminales, cinco administrativas.

Interlocutorias — Griarte con Escalada, suc. José Joaquín da Silveira, Ferrari con Barrere.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Día 9—Trámite—Terra de Vaz con Thode, Pereira con Moreira, Hernandez con fisco, dos administrativas, diez en causas criminales.

Interlocutorias — Galcerán y empresa del Puerto de Montevideo.

Definitivas — Vicente Argentó con Juan Cerini y Ca.

Resoluciones en causas criminales consultadas — Cinco.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Día 9—Trámite—A. Bavio denuncia, Castro Aquino idem, Walter Harley id. Walter Harley id. J. Lamparillo y otro inc. por costas, García M. denuncia, F. Capurro denuncia inc., Bordas de Peñafort denuncia, L. Larraya con fisco, sociedad Rubio García con fisco, Brellier José P. denuncia, Lorenzo Cabello con fisco.

Francisco Saez, actuario.

IMPEDIMENTO

Trámite—A. Alessio con E. Maresca y Ca. María Barrios de Trápani suc., suc. Clementino Guerra y Osorio Pereira, conc. E. Ramos, León Lugo y otros por contrabando, exhorto del Juzgado de Comercio de Buenos Aires en los autos J. Lesser con J. Herrera y Obes, R. Nuñez con Correa y C., J. Otero Dominguez, Fortuny con Juan y Nicolás Raynoso.

Varios actuarios.

JUZGADO DE LO CIVIL — (1er. turno) —A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Día — Trámite—Test. de Teresa Fernandez García, test. de Hilaria Goyeneche de Urrutia, Luis Ignacio García con los señores Eugenio Zoa y Martín O'Niell, Luis Seitune con la suc. de Celestino Pissani, Manuela Lopez de Lago Piñeyro con los señores Wilson Sons And Company Limited, suc. de Matilde Isolica de Basso, suc. de Lino Gutierrez, Agustin Estevarena con Pedro Zuasnabar y Eduardo L. Torres, test. de Juan Landolfo Cuestas, test. de Magdalena Cornaro de Debernardis, suc. de Judith Greco de Zetto, suc. de Fortunato Novelli, test. de Angélica Marquez de Villegas, conc. de Vicetne Cauton, conc. de Rosendo A. Fecreyra, test. de Donato Martinez, suc. de Guillermo Libye y Emilia Zas de Libre, Juan Padron con la empresa del tranvía Oriental, conc. de Antonio Castro, test. de Carolina Pereyra de Arruti, Adela Carasale, Lorenza Berriel de Rebaledo inc. Miguel A. del Guercio, suc. de Castor Estevez, Eustaquio Martinez, Andrés G. Otero con la suc. de Lino Herosa tere. Santos Arribio, suc. de Juan Olivari, test. de Juan Lafont, suc. de Juana Messine de Allianme, suc. de Bautista Merquin, Elena Denis de Rodriguez, la suc. de Rafael Mello con José A. Compagna, suc. de Eliseo Chaves, Euridice Stripchini con la test. de Antonio Piaggio, Tomás Larraide con la test. de Vicente Carricaude, test. de Manuel A. Gonzalez, [illegible]

[illegible]

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno) — A cargo del doctor Saráchaga.

Día 9—Trámite—Oficio del Juzgado Departamental de Artigas, Ministerio Público de comercio, Alfredo Casati solicitando título de rematador, oficio del Juzgado de lo Civil de segundo turno en autos Montaner con H. Piñeyrúa, Teresa M. de Gonzalez con Augusto Madanna y Carlos Suero tere. Juana C. de Suero, conc. de los señores Balleun y Ca. dos providencias, A. Hernando con P. Barbitta, José Vidal con Emilio Herrera y Obes, Alejandro Fonticiella con Trifon Estevan, oficio de la Oficina de Crédito, oficio del Juzgado Departamental de San José, Registro de Comercio, Echagoyen y Ca. con M. Ghione.

Interlocutorias — Juan Isnardi con los señores Laterza y Gil, Rodolfo Macho con Angel C. Rodriguez tere. Tálice, Cristobal Negri con Carlos Castelli.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (2.o turno) — A cargo del doctor Bastos.

Día 9—Trámite — L. Lopez con A. Lapitz, Pedro Gomez Muñoz con Francisco Camarano y otros, conc. Luis Servente inc. por separado, R. Nogueira con J. C. Cardoso, Martins y Ca. con Francisco Martins, C. Di Luca con M. Montezrifo, Sociedad Progreso Urbano con F. Nicola y M. de Soto, F. Ramos con G. Mac-Gregor y A. Cencio, Banco de la República con Juan Francisco Coelho, Martí y Ca. concordato, M. Alonso Blanco con A. Cardoso Carvallo, N. Riviezos con J. Colcelo tere. Luis Aliverti, Sociedad Progreso Departamental inscripción de estatutos, P. Marino con Chichizola Hnos., Magiorino Giacobino concordato, Pioletti Hnos. con Jacinto y Francisco Prunel, Herman Krabb y Ca. con P. Orarzabal.

Interlocutorias — J. Aspirez concordato inc. Gomez y Cassano inc. por honorarios del doctor A. Sella y del procurador A. Bosage.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Día 8—Trámite—J. Susliesno (2), R. A. de Fernandez, R. Dominguez, Raúl Miguel con J. R. Viñas, J. C. Marquez con P. Etchegoyen tere. Moray Alori y otros, M. Archaubert con P. Saus, Ana Silva Bastos con B. V. Ayala, J. Bó con J. P. de Costa, fiscal de Menores con J. Barone, conc. R. Pereda, J. Marchiane con J. Piffarretti, R. Cobas de Amado, suc. Pilar Fleitas, A. Antia con C. B. Callorda, Braceras Rademaeker y Ca. con E. Vargas y otros, suc. Isabel A. de Buscio, Rafael Avallone, M. de Mieres con L. Castellucci, suc. Ginés Montaner con J. V. Perez, N. E. Falero, S. Zielgemeyer con J. C. Echeverrito, sucs. J. Presa de Perez, A. Estella y otra, R. Bayolo de Ponce con E. Ponce, F. Estevan de Barrios, Angela Liard de Robillard con A. M. Ferrande, J. Tarragó con suc. A. R. Paullier, E. Alvarez, M. Rojas, J. Ducos de Layerle, J. L. Roselli, M. Bourdette con P. de Agostino, J. Sansone, J. C. Marquez con P. Etchegoyen, J. Piñeyro, M. aVrela con F. Maurente.

Interlocutorias — A. Suero con J. Roquero, F. Oviola, A. Molinari Laurin con N. de Dovitiis, sucs. R. Pintos ó Carnales y otros, F. Crosa con J. Peyron.

Definitivas — F. Campaño de Aulizo.

Avelino Barbot, actuario.

AVISOS

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1905

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo Octubre 14 de 1905.

Antonio M. Rodriguez, Presidente. — José L. de Anchorena, Gerente. — Cornelio Botero, Contador interino.

2521

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 30 de Setiembre de 1905

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, 13 de Octubre de 1905.

Firmado—Pablo Mañé, Presidente—Eduardo Rolando, Gerente—Octavio Morató, Contador General interino—Alfredo Arocena, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 30 de Setiembre de 1905

BILLETES HABILITADOS

[illegible]

Montevideo, 13 de Octubre de 1905.

Firmado—Pablo Mañé, Presidente—Eduardo Rolando, Gerente—Juan Zorrilla de San Martín, Delegado del Gobierno—Octavio Morató, Contador General interino—Juan Enrique Lasarte, Tesorero.

2457

NOTAS SOCIALES

MARITIMOS

R.M.S.P. Mala Real Inglesa

(CARTA REAL FECHA 1839)

SALIDAS

VAPOR	FECHA
Danube .... Cap. F. W. Powles	» 18
Clyde .... Cap. C. S. Tindall	Nov. 25
Nile .... Cap. J. D. Spooner	Dic'mbre 2
Aragón .... Cap. L. R. Dickinson	» 16
Magdalena .... Capitán James Pope	» 30
1906	
Thames .... Capitan H. E. Rudge	Enero 6

Haciendo escala en Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

Se llama muy especialmente la atencion á los magníficos «Cabines de Luxe» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

VIAJES RAPIDOS

ORQUESTA-BIBLIOTECA

SALON DE MUSICA

EL «ACME» DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes **Maclean y Stapledon.**

CALLE PIEDRAS 123

TELÉFONO: LA URUGUAYA 1045 Central 1918 pm.

SOCIETE GENERALE
DE
Transports Maritimes à vapeur

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

ALGÉRIE

Comandante Ravel

Saldrá el 9 de Noviembre de 1905

Para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Napoles, (sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCES

ESPAGNE

Comandante Nicolai

Saldrá el 19 de Noviembre de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agencia de la Compañía

LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.309 toneladas y 2.000 caballos; «France», 4,268 id y 2.600 id; «Italie», 4.198 id y 2,800 id; «Espagne», 4.144 id y 3,200 id; «Provence», 4.075 id y 2,400 id; «Aquitaine» 3,000 id y 4.00 id; «Les Alpes», 4,163 id y 4.200 id; «Les Andes», 1,880 id y 2,400 id; «Bretagne», 2.200 y 1,200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dineros á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Renaüse Battier y Ca.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

Marco Minghetti

Comandante: MAGANSINI

Sale el 19 de Noviembre de 1905

Para Santos, Rio Janeiro Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

PERSEO

Comandante: PICCONI

Sale el 12 de Noviembre de 1905

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

Para Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova y Napoles.

VAPOR-CORREO

SAVOIA

Comandante MOTTA

Saldrá el 16 de Noviembre de 1905

Para Santos, Rio de Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

WASHINGTON

Comandante: GALLETI

Saldrá el 16 de Noviembre de 1905.

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañias.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras 194.

P. CHRISTOPHERSEN
Calle Solis 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

GAELIC

Capitan: W. Lawrenson

Saldrá el 12 de Noviembre

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

OROPESA

A DOS HÉLICES

Capitan: R. Archer

Saldrá el 24 de Noviembre de 1905

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

ORAVIA

Á DOS HÉLICES

Capitan: A. J. COOPER

Saldrá el 10 de Diciembre de 1905

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORITA

Á DOS HÉLICES

Capitan: H. W. Hayes

Saldrá el 18 de Noviembre de 1905

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

VICTORIA

Á DOS HÉLICES

Capitan: J. Richards

Saldrá el 3 de Diciembre de 1905

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

PANAMA

Á DOS HÉLICES

CAPITAN: W. STYER

Saldrá el 16 de Diciembre de 1905

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston, via Inglaterra, en combinación con los vapores de las lineas «White Star» y «Cunard»; Australia via Londres; París, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacifico.

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.ª Clase por los Vapores de las Compañias Italianas «La Veloce» y «Navegazione Generale Italiana».

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores.

Los vapores de la compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 dias.

NOTA—El pasaje en 3.ª clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 37.00.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase:

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones 143	**Reconquista 80**	**Libertad 567**

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 02 abm.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Helios, Triton, Paraguay, B. Aires y Paris

Salidas de Montevideo los días lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANA, PARAGUAY, ALTO PARANA, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

En las salidas de los vapores:

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTÍN, MADRID, GOLONDRINA, URANO Y CENTAURO

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSENS.—PIEDRAS 142

REMATES

José P. Gomensoro

DE BUENOS MUEBLES

EN MI CASA CALLE PIEDRAS No. 134

EL VIERNES 10 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase para sala, dormitorio, escritorio, espejos, cuadros al oleo, encerados, cubiertos, juegos de lavatorio, loza, cristalería, porcelana para mesa, adornos, muebles y objetos de fantasía, biombos, campanas y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 amueblado nogal para dormitorio.
1 amueblado nogal para comedor.
1 amueblado pino tea para drmitorio.
1 buen amueblado nuevo para sala.

Exijo garantia en dinero á todo comprador.

La entrega se efectuará el dia siguiente. 2970 nv 7.

José B. Gomensoro

DE UNA QUINTA

Con monte de 8 años, poblacion y manantial, sita en el camino de la Aldea, á 4 cuadras de la calle Comercio para afuera.

Venta en la misma.

EL DOMINGO 12 de Noviembre, á las 5 en punto de la tarde, procederé á la venta por orden de su propietario.

El terreno mide 118 varas de frente al Norte al Camino de la Aldea por 210 varas en el Este y 216 en el Oeste, cercado todo de alambre y tamaris. Hay una poblacion de azotea y un manantial.

La arboleda es de 8 años y de lo más escogido, con mas de 100 olivos y una cantidad de viñas americana, borgoña y moscatel.

Su situacion es á 4 cuadras de la calle del Comercio por donde pasa el Tramvía á Los Pocitos para afuera y pasando el primer horno de ladrillos.

TITULOS BUENOS

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía 200 pesos en el acto del remate. 2954 nv 4

José B. Gomensoro

DE LA CASA CALLE RIVERA 166—EN BUENA POSICION

EL DOMINGO 12 de Noviembre, á las 4 de la tarde, remataré en la misma propiedad, por orden de su propietario, esta casa que tiene 8 piezas grandes, bajas y 3 piezas altas, cocina, 2 letrinas, 2 patios de marmol.

Empedrado, vereda y caño maestro pagos.

El terreno mide 10 metros 97 de frente al Sur, 10 metros 20 en el Norte por 30 metros 40 de fondo.

Area: 199 metros 50.

Titulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Alquilada sin contrato á 30 pesos mensuales.

Se dara en garantía 400 pesos. 2955 nv 4.

José B. Gomensoro

De un terreno con varias mejoras. — Esquina Juan D. Jackson y Estanzuela—Próxima á la Playa Ramírez y al Parque Urbano.

EL DOMINGO 12 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura este terreno con 10 metros 74 de frente al Oeste á la calle Juan D. Jackson por 27 metros 47 de frente al Sur á la calle Estanzuela. Area 295 metros.

Con empedrado, vereda y una pieza en el frente de la calle Juan D. Jackson y el resto del terreno con pared que linda con el establecimiento del señor Menini.

Alquilado sin contrato en 12 pesos mensuales.

TITULOS BUENOS

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

El remate tendrá lugar en el mismo.

Francisco Piria

A LARGUISIMOS PLAZOS

MENSUALIDADES PEQUEÑAS

¡¡Todo el mundo propietario!!

La elocuencia brutal de los hechos grita á voz en cuello en favor de nuestra propaganda benéfica y patriótica. Los que han escuchado nuestra prédica, los que se han hecho propietarios comprando terrenos á

LA INDUSTRIAL

son las bocinas que llevan á los cuatro vientos cardinales la buena nueva de las pingües operaciones realizadas.

El ciclo se cumple cada quinquenio. Cada cinco años la propiedad subdividida y derramada en manos del pueblo, que se arraiga en ella y constituye un hogar, triplica, quintuplica y decuplica su valor. Los que nos compraron terrenos hace 5 años en los barrios Trouville, Lamas, Gomensoro, Porteño, Estanzuela y muchísimos otros centros de reciente formacion, hoy venden por 4 y 5 pesos la vara los terrenos comprados á plazo á

LA INDUSTRIAL

hace 5 años, A CUATRO Y CINCO REALES.

No se trata de diez, ni de veinte ni de cien compradores, — son miles, muchos miles, los que de la noche á la mañana se encuentran con una fortuna.

Y esto ha venido pasando desde treinta y cuatro años, es decir, desde que fundamos esta empresa y en cuyo periodo hemos hecho mas de CIEN MIL PROPIETARIOS.

¡LEAN EL AVISO!

y si quieren hacer fortuna, si piensan en el porvenir, no falten; aunque no compren no importa; vengan y vean lo que se sacrifica.

El domingo próximo 12 del corriente

A LAS DE 2 LA TARDE

Saldrán de la calle Paysandú esquina Florida, 20 vagones conduciendo á los que deseen asistir al gran remate de liquidacion.

OCHO QUINTAS

de 2.000 á 2.300 varas cada una, con arroyo al fondo, con monte espléndido; lindan con las quintas de Posadas, Towers y Mendilabarsu. Frente á la sociedad «La Criolla».

Venta á pagar 5 pesos por mes, cada quinta.

NUEVE SOLARES

de la ex-quinta Piñeyrúa, con cercos de pared al frente y espléndidas arboledas. Mensualidades de 7 pesos.

VEINTICINCO SOLARES

con árboles y jardines, de 550 á 600 varas cada uno, se venderán á pagar 5 pesos por mes.

TRES SOLARES

en el pasaje de los Plátanos pagaderos con 3 pesos por mes.

UNA GRAN FRACCION

de 2.244 varas con muchas mejoras, noria, paredones, etc. al lado del gran Centro de Obreros Católicos.

Este espléndido lote se venderá á pagar 15 pesos por mes.

El remate empezará á las 3 de la tarde

A las 2 de la tarde saldrán de la calle Paysandú esquina Florida, 20 vagones conduciendo gratis, ida y vuelta, á los que quieran asistir al gran remate.

Los que no puedan venir al centro podrán tomar los trenes en la Plaza de Flores y en todo el trayecto que recorrerá el convoy desde el punto de partida hasta Atahualpa.

Se recomienda no lleven muchachos, pues no se admitirán en los vagones.

Los que quieran ir por su cuenta, que es lo más cómodo, pueden ir á toda hora, tomando el tramvía del Reducto.

La bandera de remate les indicará la localidad.

El tren eléctrico pasará brevemente por los terrenos que vamos á vender, pues ya ha sido solicitada la concesion.

Títulos de primer orden. Todo comprador entregará una mensualidad como seña en el momento del remate.

Por planos, boletos y detalles: Oficina de La Industrial, calle Sarandí núm. 208, frente al Correo. 2957 nv 5

Manuel G. de Zúñiga

De 2 solares de terreno, linderos, compuesto cada uno de 12 y 1/2 varas de frente al Sud á la calle Charrúa entre las de Juan D. Jackson y Juan M. Blanes, por 53 y 1/2 vs. de fondo al Norte. El domingo 19 del corriente mes en el lugar de su ubicacion y á las 5 de la tarde, venderé dichos solares, por orden de la suc. de don Bernardo T. Pereira, al mejor postor. Terreno llano, de piso firme, figura regular, entre edificios, en gran altura, calle ancha, empedrado pago y títulos buenos, paraje central y rodeado de tranvias. El comprador entregará en el acto, 100 $ en garantía, por cada solar. Domicilio del martillero, Joaquin Requena núm. 21 b. 2962 nv. 6.

F. M. Iglesias

JUDICIAL

Por cesacion de condominio. Libre de todo gravámen. De una casa de bajos. Base $ 6.333,32 cents. Situada en la Avenida de La Paz número 264, frente al palacio conocido por de Marquez, á una cuadra del de Jackson y rodeada de magníficos edificios. Frente 12 metros 26 cents. por 21 metros 75 cents. ó sean 255 metros 26 cents. de extension superficial.

EL MIERCOLES 15 de Noviembre, á las 5 de la tarde venderé esta buena propiedad, en el lugar de su ubicacion, de acuerdo con el edicto del Juzgado L. de lo Civil de primer turno que se está publicando. Los títulos, en la Oficina Actuaria. Detalles, en los carteles y por otros datos, al rematador, Sarandí 104. 2957 v nv —

A. B. Larriera

VALIOSO CAMPO

EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

En la Bolsa de Comercio de esta capital

Venderé en remate público, al contado y pagadero en oro sellado, la estancia mas linda de la República, denominada «San Jorge» y ubicada en el mismo centro del país, departamento del Durazno, margen derecha del Rio Negro y de la via del Ferrocarril Central al Paso de los toros, á 14 leguas de la Estacion Molles, entre los arroyos Chileno Grande y de la Carpintería y sobre el arroyo del Sarandí de «San Jorge» (5.a seccion del Durazno).

No hay estancia mejor poblada, ni campo mejor, ni más sano, ni con más abrigo para los ganados: 150.000 árboles en completo desarrollo, plantados con inteligencia, en catorce montes distribuidos en todos los potreros, ponen al ganado á cubierto del sol y del rio, venga éste de dónde venga.

LOTE NUM. 3

Potrero del camino real	541.7406

LOTE NUM. 4

Potrero de las 3 esquinas (3)	501.7441
Area total á vender ..	3222.3655

La estancia se entregará el 1.o de Enero de 1906.

Las escrituras serán de cuenta del comprador.

Los títulos, en poder del escribano don José Duran y Vidal, se garanten de primer orden.

Cada comprador entregará en garantía de su oferta el 10 por ciento de lo que compre.

Por planos á mi domicilio: 25 de Mayo 89 ó pedirlos por teléfono Montevideo 1920 (Central). 2868 oct 24

Con arreglo al plano original, levantado por el agrimensor don Dario Frugone en 1885 que se repartirá y en el que éste hace una ratificacion de la mensura que en 1875 efectuó su señor padre, — empotrerado, mensurado y dividido como está en la actualidad.

La venta se efectuará en cuatro lotes, — en el orden siguiente, y bajo la base de 20 pesos cada cuadra!

LOTE NUM. 1

	Cuadras
La casa principal, con todas sus dependencias, quintas, cercos y una área de	12.2879
Potrero del Juncal (4)	629.1461
Potreros de los carneros y chacra (8 y 13)	199.4654
Potrero de las Tamberas (9)	81.1031
Potrero del Campo Santo (10)	48.2710
	971.1735

LOTE NUM. 2

Potrero del Sarandí (5)	874.3057
Potrero de la Costa (6)	333.4016
	1207.7073

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

DE ALHAJAS, brillantes, piedras preciosas, artículos de plata, platina, bronces, armas, libros, varias obras, adornos y muebles á la vista.

Todo estará en exposicion el lunes 13 desde las diez hasta las cuatro p. m. En el salon de remates esquina de las calles Piedras num. 263 é Ituzaingo num. 33 y 35.

El martes 14 de Noviembre de 1905 á la 1 p. m., se empezará la venta de todos los objetos, cuyas pólizas vencidas con mas de treinta dias de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden rescatarse ó renovarse antes del remate.

La numeracion de las referidas es la siguiente, de la seccion alhajas num. 19.272 19.285 19.596 19.877 19.912 19.918 19.920 19.940 19.950 19.952 20.014 20.029 20.031 20.091 20.110 20.134 20.140 20.175 20.249 20.262 20.309 20.314 20.333 20.350 20.399 20.409 20.415 20.421 20.422 20.454 20.479 20.490 20.491; de la seccion muebles num. 2559 2906 3112 3403.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero. 2932 nov. 3

Alberto Salvagno y J. Jubin

De los ricos carruajes, arreos, monturas inglesas, útiles para carruajes, materiales de construccion y demas que se hallan expuestos en la cochera de S. E. el señor ministro de Relaciones Exteriores doctor don Jose Romeu, calle Cuareim esquina Cesar Díaz.

EL DOMINGO 12 del actual á las 10 de la mañana venderemos al mejor postor, por cuenta y orden del señor ministro doctor Romeu, los ricos carruajes, arreos, útiles de cochera y materiales de construccion allí depositados.

Recomendamos: un rico coupée «Bendera» para 4 personas, con lanza y llaves.

Un coupée para 2 personas.

Un espléndido breack amplio, muy cómodo, asientos desmontables con pies articulados, con capacidad para 6 personas adentro y 3 en el pescante.

Un juego arreos nuevos, para yunta.

Un juego arreos nuevos, para 1 caballo.

1 juego arreos para diario.

1 maquina de alambrar Muttoni.

1 balanza de pilon, bebederos, cajones para raciones, etc.

Materiales de construccion, escalones de marmol, 22 columnas fierro fundido, rejas de fierro para cerco y ventana, portones de fierro, tirantes y vigas de fierro, marcos, puertas, ventanas, postigos, barras de fierro, caños de fierro y portland, etc.

Los interesados pueden ver los lotes arriba expresados el viernes 10 y sabado 11 del actual de 1 á 6 p. m. Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio, Sarandí 105, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas. 2939 nv 3.

A. Salvagno y J. Jubin

De mas de 500 obras Historia Nacional, Derecho y ciencias. En su mayoría obras agotadas.

En nuestra casa de remates, Sarandí 195 esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.

EL SABADO 11 del actual, á la una en punto de la tarde, venderemos al mejor postor, una valiosa partida de libros de Historia Nacional, Derecho y Ciencias, la que se halla á la vista de los interesados en nuestra casa de remates. 2974 nv 9.

Alberto Salvagno y J. Jubin

DE ALHAJAS Y UTILES PARA MODISTAS. ARTICULOS NUEVOS PARA LA CONFECCION DE SOMBREROS.

En nuestra casa de remates, Sarandí 195 esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.

EL SABADO 11 del actual, á las dos de la tarde, venderemos al mejor postor, por vencimientos de pólizas, una partida de alhajas de oro y plata, revólveres y útiles para modistas. Todo lo que se halla á la vista. 2975 nv 9.

Alberto Salvagno y J. Jubin

De un rico piano Vogel, dos juegos de comedor y muebles en general.

Al mismo tiempo: Un cilindro de piedra para caminos, 1 arado de viñas, máquinas de sulfatar y hormiguicida, 1 juego arreos, etc.

En nuestra casa de remates, Sarandí 195 esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.

EL SABADO 11 del actual, á las tres en punto de la tarde, venderemos al mejor postor, gran cantidad de muebles y demás, expuesto en nuestra casa de remates. 2976 nv 8.

FERIA NACIONAL DE GANADERIA

EN EL PASO DE LOS TOROS

(PUEBLO SANTA ISABEL)

El Domingo 10 de Diciembre de este año

PREFERENTEMENTE DE GANADOS DE ARREAR, PARA PLANTELES, CRIA, INVERNADAS, SALADERO O FRIGORIFICO, VACUNO, LANAR Y YEGUARIZO

Con el importante concurso de la reputada Estancia «Campana», propiedad de don Tomás Bell y con la concurrencia de un numeroso y selecto lote de ganado mayor marca J. B., presentado por su vendedor señor Julio Clauzolles y de otros establecimientos.

Unica comision con gastos de propaganda, 4 por % pagadera por partes iguales entre vendedor y comprador.

Por pedidos de local dirigirse á Batista y Larriera, á la Parada Menendez (F. C. M.) ó á 25 de Mayo 89, teléfono Montevideo 1920, (Central), Montevideo. 2869 oct 24

"LOCAL REYLES"

(ESTACION MOLLES)

¡GRAN REMATE FERIA ANUAL!

De los productos más selectos de

"EL PARAISO"

Propiedad del señor Carlos Reyles

EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1905, á las ocho de la mañana.

Ocasion única que se les ofrece á los criadores é invernadores de adquirir planteles y novilladas Durham de primer orden. Léase el siguiente detalle:

VACUNO

50 toros de galpon y medio galpon.
100 toros de campo.
150 vacas y vaquillonas Durham especialísimas para planteles.
300 vacas con y sin cria de origen vario (Durham y Hereford) servidas por toros puros.
200 novillos Durham y Hereford, aparentes para invernar.
Total: 800 piezas vacunas.

OVINO

100 carneros Ranzin de cabaña y de campo.
400 ovejas y borregas Ranzin de cabaña y de campo, para planteles.
2000 ovejas Rambouillet generales.
2000 capones Rambouillet y Lincoln.
500 ovejas y borregas Lincoln, para planteles.
Total: 5000 ovinos.

CABALLAR

Padrillos y yeguas, potros y potrancas puros y mestizos de diferentes razas.

NOTAS—Alojamiento y restaurant en Molles y en el Paso de los Toros.

Gran rebaja en los pasajes y tarifas. 2690 oct. 3

JB

PRODUCTOS DE LAS ESTANCIAS
"CAMPANA" y "RECREO"

Marca JB propiedad de don Tomás Bell

Distrito Conchillas - Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas **Hereford** y **Durham** puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó más lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros **Hereford**	puros por cruza.			
id **Durham**	id	id	id.	
Padrillos **Clydesdale**	id	id	id	(tiro pesado)
id **Yorkshire**	id	id	id	(tiro liviano)
Carneros y ovejas Lincoln	id	id	id	

Estos establecimientos llevan 30 años de refinamiento en sus haciendas y ésta es su mejor recomendacion.

Para tratar dirigirse á **JULIO CLAUZOLLES**, calle Gil N.° ... único comisionado en Montevideo.

Carneros Alemanes

Hay en venta en la barraca del señor Luis Puig, Avenida General Rondeau, núm. 491; un buen lote de carneros Merino-Rambouillet, importados de Alemania de la renombrada Cabaña del señor Otto Steiger, Leutewitz (Sajonia).

2951 v dbre 4

A los señores ganaderos

Ofrezco en venta toda clase de animales reproductores vacunos, de las razas DURHAM, HEREFORD, HOLANDESAS Y GAPONESAS, ya sean puros de pedigree, puros por cruza ó mestizos, tanto de campo como de galpon, como ser:

TOROS, TORILLOS, VACAS, VAQUILLONAS TERNERAS, etc.

Vendo tambien animales reproductores lanares, de las razas siguientes:

CARNEROS SHROPSHIRE PUROS, IMPORTADOS Y DE CAMPO.
CARNEROS HAMSPSHIRE PUROS DE CAMPO.
CARNEROS LINCOLN PUROS DE CAMPO Y MESTIZOS.
CARNEROS RAMBOUILLET PUROS DE GALPON, CAMPO E IMPORTADOS.
OVEJAS RAMBOUILLET, CARAS NEGRAS, LINCOLN, ROMNEY-MARCH.
POTROS MESTIZOS DE TIRO LIVIANO, YUNTAS ESPLENDIDAS.
POTROS MESTIZOS DE TIRO PESADO.
MULAS MESTIZAS Y CRIOLLAS.
NOVILLOS DE TIPO EXPORTACION Y FRIGORIFICO.
CAPONES PARA EXPORTACION E INVERNAR.

Todo procedente de establecimientos de los mas importantes del país, por precios sin competencia.

ME ENCARGO ADEMAS DE CONTRATAR EMBARQUES DE NOVILLOS, CAPONES Y MULAS PARA EXPORTACION Y DEJARLOS INSTALADOS A BORDO.

Quien se interese, puede dirigirse al SEÑOR ANTONIO PAULLIER, CALLE MERCEDES 146.—MONTEVIDEO. 2739 v nv 10

Campo en Entre Ríos

En la capital de provincia (Paraná)

A PLAZOS

Parte del establecimiento que perteneció á don Antonio O. Iriarte, compuesto de 2859 hectareas de riquísimo campo apto para todo por la feracidad de la tierra, y por sus ricas aguadas de vertientes.

Está ubicado en el renombrado distrito del Quebracho, á 12 leguas del Paraná, á seis leguas del puerto Villa Urquiza, y con una estacion proyectada, del ferrocarril Crespo en el extremo este del campo, tocando actualmente dos líneas de mensajerías en el establecimiento cuatro veces por semana.

Linda por el SE. con el establecimiento El Retiro, del doctor Victoriano Vale; al norte, con Masdeu; al NE., con Palavecino; al suroeste, con el señor Garayalde y herederos Perez de Rodriguez; y al O., con Salas, Soñez, Languasco, Lascano. Tiene montes de ricas maderas para postes y carbon, con mas de 1000 hectáreas de campo extra para agricultura el que puede ser regado por los arroyos que lo cruzan. Hay varias poblaciones, y está todo alambrado, mensurado y amojonado judicialmente.

Reune, pues, todas las condiciones elegidas para formar y explotar un establecimiento de campo con un porvenir asegurado. Y para comprobarlo, los trabajos de la línea férrea de la estacion Crespo, que pasa por el campo, llegarán antes de terminar la actual cosecha; á 5 kilómetros. Se rematará,

EL VIERNES 17 DE NOVIEMBRE A LAS 2 DE LA TARDE, EN MI CASA, SAN MARTIN 142, BUENOS AIRES; CON LA BASE DE 22 $ LA HECTAREA.

Por ausentarse su propietario, pudiendo el comprador pagar la mitad al contado y mitad á un año de plazo con 6 % de interés.

NOTA—Para visitar el campo dirigirse al señor Justo J. Bergada, en el Paraná, calle San Martin 306, quien proporcionará todos los medios para visitar el campo. El comprador puede entrar en posesion inmediatamente.

El ferrocarril del gobierno nacional, que se ha proyectado entre Diamante y Curuzú-Cuatiá, pasará asimismo por el campo. Los ingenieros que hacen el estudio se hallan en este momento en el Diamante. A esto debe agregarse la línea Ferry-Boat, autorizada recientemente por el congreso, que llenará el desiderátum más grande, ligando á la provincia de Entre Ríos con la capital federal. Entonces podrá irse en el dia desde aquí hasta el distrito Quebracho en que está ubicado este campo.

Los títulos son perfectos. Seña 8 %. Comision 2 por ciento.

Planos y mas datos, San Martin 142, Buenos Aires.—Rodolfo Collet. 223 nv 1.

José L. Langaron

EL VIERNES 10 de Noviembre, á las 2 de la tarde.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

De 30 potros y 15 yeguas mestizos tiro pesado y liviano, procedentes del establecimient Martin Chico, propiedad del señor Diego W. Bell.

De la acreditada marca «Arbolito», animales de gran alzada, gran clase, especiales para carruajes y para carros.

Yuntas especiales—El dia indicado, á las 2 de la tarde venderé al mejor postor este buen lote de animales lo mejor que viene á la plaza para la venta.

30 hermosos potros especiales de tiro liviano y pesado, 15 yeguas de las mismas condiciones y clase.

En seguida—1 cochecito de niños (4 asientos), 1 juego arreos del mismo (para petizos), 1 carro de dos ruedas con caballos, arreos y patente, 1 monturas para hombre (usadas), 2 id para niñas, 2 id para señora, varias puertas y ventanas, mesas y bancos de colegio y varios otros artículos.

Al mismo tiempo—5 carneros Oxford, gran tamaño, importados de Inglaterra, 5 carneros Rambouillet puros, nacidos en la República Argentina y 2 vacas holandesas especiales, con cria al pie, varios casales aves Plymouth Rock, etc. etc.

Por orden de los señores C. Lahusen y Ca., cuenta de quien corresponda y con intervencion de los señores Ed. Cooper é hijo, agentes del Lloyd:

1 toro Durham, colorado, de pedigrée, importado de Inglaterra.

Ha pasado por la inspeccion sanitaria y se vende libre de ella.

Tanto los potros estarán en estarán

Tanto los potros estarán en exhibicion el dia antes del remate y los carneros y el toro se pueden ver desde ya en mi Tattersall. 2912 ob 30

José L. Langaron

EL MIERCOLES 15 de Noviembre, á las 4 de la tarde. En el paraje de su ubicacion. Al mejor postor. De la buena propiedad de altos y bajos situada en la calle Nueva York números 12 y 14, entre Cuareim y Figueroa. Espléndida posicion. En el centro de los negocios, rodeada de establecimientos industriales y con varios trenes á la puerta.

El dia indicado á las 4 de la tarde venderé al mejor postor esta buena propiedad cuyas comodidades son las siguientes:

Altos: compuesto de sala, antesala, con su mámpara tres grandes piezas corridas, un altillo, cocina, letrina, patios de baldoza de mármol, buenas puertas y ventanas, gran balcon de hierro, puerta de calle de cedro así como las celosías, etc.

Bajos: Los bajos se componen de un gran salon el cual está alquilado.

La casa está edificada con buenos materiales y la tirantería es toda de hierro. Aguas corrientes caños maestros, vereda, empedrado, arrimos, todo pago. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Títulos buenos y garantidos á disposicion de los interesados, en mi escritorio, Cerrito 157. Garantía $ 500. 2952 nv 4.

José Caramés

JUDICIAL

DE UN CAMPO

Situado en el Sauce del Yí departamento de la Florida.

Tasacion bajísima.

Venta por las dos terceras partes ó sean $ 13.55 la hectárea y con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Filomena Rodriguez de Monzon y Francisco Monzon, se hace saber al público que el martillero don José Caramés asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda en la puerta de este Juzgado el dia 21 del corriente mes de Noviembre á las 4 de la tarde de tres lotes de campo situados en el Sauce del Yí departamento de la Florida compuesto los tres de un area total de setenta y siete hectáreas novecientos noventa y siete metros, lindando por el Norte con camino nacional; por el Oeste con don Antonio Rios; por el Este con sucesion Errazquin y por el Sud con Gregorio Dámaso Reyes, tasado á razon de veinte pesos treinta y tres centésimos la hectárea. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en mano del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Octubre 30 de 1905.—Juan P. Musto, ... 2920 oc 31